



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 450

Bogotá, D. C., lunes, 6 de julio de 2020

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 27 DE 2020**

(abril 30)

**Octava Sesión Virtual – Control Político**

Legislatura 2019-2020

**Tema:** “Acciones adelantadas y por adelantar para proteger a la infancia, la niñez y la adolescencia en el marco de la pandemia por Covid 19”.

**Proposición número 18**

**Aprobado en la sesión de fecha:** veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020).

**Según Acta número 18**

**Número de folios: uno (1)**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Gabriel Velasco Ocampo* (Centro Democrático) y Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

**Citados**

1. Doctora María Victoria Ángulo González  
Ministra de Educación Nacional
2. Doctora Lina María Arbeláez Arbeláez  
Directora General del ICBF

Hora: 10:00 a. m.

De manera virtual, el día jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión virtual, de

control político, programada para la fecha, siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**Jueves 30 de abril de 2020 - Acta número 27**

**Octava Sesión Virtual – Control Político**

**Plataforma Zoom**

**Legislatura 2019-2020**

**Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del Honorable Senado de la  
República**

**Hora: diez (10:00) de la mañana**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez – Presidente, y honorable Senador José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria virtual del **jueves 30 de abril de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Informes de la Mesa Directiva**

III.

**Intervención Citados**

Control Político

**Tema:** “Acciones adelantadas y por adelantar para proteger a la infancia, la niñez y la adolescencia en el marco de la pandemia por Covid 19”

**Proposición número 18**

**Aprobado en la sesión de fecha:** veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020).

**Según Acta número 18**

**Número de folios: uno (1)**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Gabriel Velasco Ocampo* (Centro Democrático) y Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

**Citados**

1. Doctora María Victoria Ángulo González  
Ministra de Educación Nacional
2. Doctora Lina María Arbeláez Arbeláez  
Directora General del ICBF

IV.

**Intervención de las Honorables Senadoras y de los Honorables Senadores**

V.

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente

*José Aulo Polo Narváez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión virtual, de control político, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Lizarazo Cubillos Aydeé  
López Peña José Ritter  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
Polo Narváez José Aulo  
Simanca Herrera Victoria Sandino  
Uribe Vélez Álvaro  
Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión

virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Doctor España es Álvaro Uribe, ya estoy por aquí; mi saludo.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días, Ritter López conectado hace rato, un abrazo a todos.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenos días a todos, muy buenos días a todos los colegas, buenos días Secretario, ¿cómo estás?; ¿el doctor España por dónde estará?, veo, acabo de escuchar al Presidente Álvaro Uribe, acabo de escuchar al Senador Ritter, veo al doctor Honorio Miguel Henríquez, buenos días al Senador Palchucan que lo veo, veo la foto de la doctora Laura, la de la doctora Nadya que la cambió, doctor Motoa; bueno ya estamos... buenos días... esa foto es de tus épocas de modelo Nadya.

**Honorable Senadora Nadya Gerogette Blel Scaff:**

Seguro que sí.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días Senador Motoa, ¿cómo estás?, ¿cómo te fue en el viaje a Bogotá?

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Hola Fabián, bien, bien, en moto rinde.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿En moto? si el lunes logre salir

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** Llegué bien, llegué bien Fabián, gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ah bueno.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Luego te llamo y te doy detalles.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenos días Senadora Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente, buen día que...

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días, si hoy... no escuchamos conectados al doctor España, qué raro.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:** No, cese de actividades del Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Muy buenos días, Presidente, honorables senadores.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días Secre, ¿cómo estás?, ¿cómo te ha ido?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Muy bien Presidente, para informarle, son las nueve cincuenta y ocho minutos (09:58 a. m.) minutos, la Sesión está convocada para iniciar a las diez (10:00 a. m.) de la mañana. En este momento tenemos conectados trece (13) senadores, solo nos falta el Senador Velasco, el resto de senadores, ah el Senador Velasco y el Senador Pulgar, hay 12 senadores conectados, ah la Senadora Victoria no está, hay once (11), falta la Senadora Victoria, el Senador Velasco y el Senador Pulgar, once (11) senadores conectados.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey Secre, ¿los invitados?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De la, de las invitadas está la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Buenos días a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Esta... buenos días Directora, la señora Ministra de Educación, la doctora María Victoria Ángulo González; no figura conectada todavía Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey Secre, démosle, son nueve y cincuenta y nueve (09:59 a. m.), diez y cinco (10:05 a. m.) iniciamos; muy buenos días doctora Lina, bienvenida a su Comisión Séptima, no habíamos tenido el gusto de tenerla acá.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente. cómo está, muchísimas gracias; sí, llevo un mes y medio y no había tenido el honor y el placer de estar en la Comisión.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Y nos tomó este nos tomó este tema del coronavirus y nos trastornó un poco las actividades; bueno en cinco (5) minutos Secretario, le damos

inicio. Si puede comunicarse por el interno con la Ministra de Educación sería ideal.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las diez cero cinco (10:05 a. m.) minutos estaré informándole nuevamente, Presidente, para iniciar la Sesión, según su instrucción.

Señor Presidente, son las diez ocho (10:08 a. m.) minutos; ya está conectada la señora Ministra de Educación, la doctora María Victoria Ángulo González, y también está conectada la doctora Lina María Arbeláez; de nuestros senadores hay once (11), están faltando el Senador Pulgar, la Senadora Victoria Sandino- el Senador Pulgar, la Senadora Victoria- once (11) senadores conectados; falta el Senador Velasco, Senador Velasco está acabando de conectarse.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Hace unos minuticos, Secretario; buenos días a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Muy buenos días Senador, muy buenos días Senador; faltan la Senadora Victoria Sandino, el señor Eduardo Enrique Pulgar Daza, doce (12) senadores conectados. Presidente si usted me ordena llamo a lista virtualmente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días, buenos días a todos los colegas, buenos días a la señora Ministra de Educación, buenos días al Instituto de Bienestar Familiar, a los colegas que como siempre puntuales están conectados; señor Secretario sírvase llamar a lista y confirmar la presencia de los invitados.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, el Secretario procede a llamar a lista y les ruega a cada uno de los llamados, que por favor activen su micrófono y activen su cámara para que quede el registro de que son los titulares del cargo y no están siendo suplantados.

Blel Scaff Nadya Georgette

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel, presente, Secretario, y buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente la Senadora Nadya. Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy buenos días, señor Secretario, Jesús Alberto Castilla presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich Sánchez presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presente, Secretario; un saludo cordial para todos, buen día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente Secretario, saludos a los colegas, a la Ministra de Educación y a la Directora del ICBF.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Manuel Bitervo presente, señor Secretario; un cordial saludo a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Polo Narváez José Aulo.

**Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Buenos días para ustedes, los días nuestros no son buenos; José Aulo Polo Narváez.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, no contesta el llamado a lista.

Simanca Herrera Victoria Sandino no contesta el llamado a lista.

Una vez que cualquiera de los dos senadores o los dos hagan su registro, así lo estará informando la Secretaría.

Uribe Vélez Álvaro.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Buenos, buenos días, señor Secretario, Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente, señor Vicepresidente, señora Ministra de Educación, señora Directora Bienestar Familiar y muy estimados colegas senadoras y senadores buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente, un saludo muy especial a la Ministra, a la Directora del ICBF, a todos los compañeros, a usted secretario, al Presidente, Vicepresidente, señor Presidente Uribe un saludo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Volvemos a llamar a la Senadora Victoria Sandino, parece que ya se nos conectó ¿Senadora Victoria?

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Secretario buenos días, Presidente y demás colegas, también a los funcionarios, Ministra que están allí, buenos días y muchas gracias; Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora María Victoria Ángulo González, Ministra de Educación.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Buenos días a todos, de verdad que pues un privilegio estar aquí para poder conversar con ustedes, escuchar sus inquietudes y compartirles todo el trabajo que venimos haciendo, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, señora Ministra; doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora General del ICBF.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Buenos días Secretario, Presidente, a todos los senadores muchísimas gracias por la invitación y a la Ministra de Educación, también un cordial saludo y especial saludo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, honorables senadores, la Secretaría informa que hay Quórum Decisorio para esta Sesión, trece (13) senadores contestaron el

llamado a lista e hicieron su registro de audio y facial para que se verifique que no están siendo jaqueados, son los titulares; la señora Ministra, igualmente la señora Ministra de Educación, la señora Directora del ICBF; la secretaria aprovecha antes de que el señor Presidente ordene lo pertinente, aclarar que esta Sesión del día de hoy es una sesión formal, la señora Ministra de Educación y la señora Directora del ICBF concurren en calidad de citados, dado que el procedimiento que se utilizó para esta Sesión corresponde al que está reglado en la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, hubo proposición, hubo cuestionario, fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión Séptima. Por tanto, queda la constancia en el Acta de la Sesión de hoy de que es una Sesión Formal Virtual, pero que está ceñida al formalismo y a la ritualidad señalada en la Ley 5ª de 1992, aclarando así la duda que nos formuló el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno señor Secretario, muchísimas gracias; aprovecho para decirle y yo creo que ya todos los colegas lo saben, que ayer se hizo una Sesión Plenaria donde se probó el nuevo Sistema con, en donde hay unas aplicaciones o dentro de la aplicación hay unas funciones donde podemos votar, donde podemos digamos, tener la certeza de que cada uno de los presentes es el Senador y se va a comenzar a utilizar en Plenaria y en las Comisiones, así que señor Secretario le recuerdo que se comunique con la Secretaría de Planeación puede ser del Senado, para que pongan a disposición esta plataforma también para las sesiones de Comisión.

Y bueno señora Ministra, señora Directora, ya dándole un inicio formal y dándoles la bienvenida a la Comisión Séptima del Senado, diciéndole que dentro de esta crisis una de nuestras más grandes preocupaciones es la atención de nuestros niños y jóvenes, no sólo en cuanto a lo que corresponde a su alimentación, a su diversión sino también en cuanto a lo académico. Señora Ministra en varias oportunidades le he podido manifestar nuestras inquietudes y aprovecho hoy la Comisión y delante de los colegas para darle las gracias, porque siempre nos escucha, nos toma en cuenta algunas de nuestras inquietudes y esto es muy importante para el Congreso de la República y especialmente para mí como Senador; así que siguiendo el protocolo de las reuniones que habíamos tenido de manera informal, hoy en una Sesión Ordinaria de Control Político le daremos la palabra a la señora Ministra de Educación y luego a la Directora del Bienestar Familiar, ya que a ella se le hizo llegar con el tiempo correspondiente su cuestionario, el cual ya nos hicieron llegar a la Secretaría de la Comisión las respuestas y luego le daremos la palabra a cada uno de los senadores de la Comisión, a nuestros colegas y al final escucharemos nuevamente a la Ministra y a la Directora. Señora Ministra, bienvenida a la Comisión Séptima y le damos el uso de la palabra.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Muchísimas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Tiempo, señor Presidente, tiempo?

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Ilimitado para las dos (02) citadas de hoy.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los senadores de la Comisión; si les parece pues nosotros enviamos una respuesta puntual a cada una de las inquietudes y yo tomaría estos minutos que generosamente me da el Presidente, para resaltar los principales hitos y medidas que hemos tomado y luego, ya es la dinámica de la Comisión poder responder a detalle inquietudes que cada uno de los senadores tengan.

Entonces bueno, yo comenzaría por recordar que Colombia fue uno de los países de América Latina que tomó más oportunamente la decisión de definir un proceso de aislamiento para niños y jóvenes, de estar en casa, de trabajo en casa, preservando su salud y tomando una medida que además como seguramente se lo han escuchado al Ministro de Salud, era muy prudente tanto en el caso de niños y jóvenes, como en el caso de adultos mayores de 70, que son pues estos grupos con vulnerabilidad, en el caso de niños y jóvenes que pueden ser vectores que generan más contagio y que tenemos que ser garantistas de sus condiciones. El día que se tomó esta decisión que fue el domingo 15, emitimos las circulares respectivas para colegios públicos y privados explicándoles cómo continuaría la dinámica; la primera decisión para los colegios públicos que ustedes saben que son más del 85% de la matrícula en Colombia, era que las dos semanas subsiguientes se hiciera desarrollo institucional, sólo para poner en contexto, un año lectivo en Colombia tiene 40 semanas de actividad académica, tiene 7 semanas de vacaciones y 5 semanas de desarrollo institucional; lo cuento para comprender en sentido amplio los distintos puntos que la medida integró. Entonces primero era semana de desarrollo institucional, ¿para qué? para prepararnos con los maestros y directivos para lo que sería estudio en casa, las siguientes tres semanas se adelantaron en una parte del periodo de vacaciones de los maestros con el pago correspondiente y demás, para justamente lograr que en el calendario hasta diciembre podamos tener las 40 semanas, en este proceso no dejamos solas a las familias, se puso en funcionamiento el día 16 de marzo la plataforma “Aprender Digital”.

“Aprender Digital” tiene más de 80.000 recursos digitales, es hoy en día casi la plataforma más grande de América Latina y está allí con recursos, por grado, por área, por materia, para maestros, para orientadores, para familias. Pero claramente

venía un llamado y es la realidad de conectividad en Colombia; fue justamente el señor Presidente Duque quien presentó al Congreso de la República y la Ministra Silvia, la Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicación, el proyecto de la Ley TIC y lo traigo a colación, porque gracias a ese proyecto va a poder tener el sector educativo 10.000 establecimientos conectados por un período de 10 años, sumados a los que hoy ya cuentan con conectividad; pero claro este proyecto de ley que tomó pues, un período largo de aprobación, contempla que serán los años 20 21 22 los años de activación de esta conectividad: entonces lo cuento, para en cifras y en realidad dejar ver qué hacer con esa parte del país que no tiene conectividad. Iniciamos con el canal 3-2-1 educación, Canal RTVC con programación durante 12 horas consecutivas para niños y jóvenes, no olvidemos que la televisión y la radio tienen más del 90% 95% para ser precisa de penetración en el territorio colombiano. ¿Qué buscaba esto? acompañar las guías, de los textos, los libros del trabajo que prepararon los maestros para la ruralidad; para acompañar este proceso educativo.

Justamente, señor Presidente, recuerdo una llamada suya recién tomamos esta medida, invitándome a tener en cuenta los canales locales; le agradezco mucho a usted, al alcalde de Medellín que fueron pues dos voces donde me dijeron, urge llegar a un acuerdo para que esta programación de 12 horas no sólo sea por RTVC, sino que tenga también contenido local, acordado con las Secretarías de educación acompañando el trabajo rural. Pues le cuento que el día de ayer lanzaba el señor Presidente ya este proyecto, el proyecto se llama “Mi señal”, contempla todas las canales y regionales, contempla las emisoras comunitarias que van a jugar un papel importantísimo acompañándola la ruralidad y pues con eso usted tendría un conjunto de elementos, plataforma, radio, televisión, guías textos y el trabajo muy dedicado a los maestros para acompañar contextos urbanos y contextos rurales. Claramente nunca va a ser igual que si usted hablara de presencialidad, esta coyuntura que afronta el país y el mundo nadie la esperaba; nadie estaba preparado para ello. Afortunadamente en el Plan de Desarrollo del Presidente incluimos el Proyecto de Transformación Digital y ustedes nos han aprobado para el sector presupuestos muy importantes. ¿Por qué lo cuento? Porque eso es lo único que me permitió ser el primer país latinoamericano el 16 de marzo, en tener una plataforma con 80.000 recursos; no fue un trabajo claramente de un mes, era un trabajo de un año, lo mismo que los recursos preparados para formación de maestros y de directivos. La semana entrante en el mismo portal, vamos a conectar con el aprendizaje muchas herramientas, porque no todos los maestros tienen las mismas facilidades para poder conectarse a un dispositivo o para poder generar contenido virtual o para planear una clase de forma virtual. En paralelo, una gran aliada fue la Ministra Silvia de TIC, porque en todas estas semanas también recibimos llamadas de cómo mejorar el internet en casa, cómo bajar la

tarifa, qué papel iba a jugar “Computadores para Educar”; “Computadores para Educar”, estamos entregando cerca de 83.000 equipos de cómputo en la zona rural, en 291 municipios muy centrados en la educación media, que necesita sobre todo muchos temas de laboratorio virtual y demás, que vienen haciendo doble titulación y que para ello pues fue magnífico el apoyo de “Computadores para Educar”, con estos 83.000. También estamos tramitando con “Computadores para Educar” y las secretarías de educación, la posibilidad del uso de los dispositivos que hoy en día reposan en los colegios, que puedan ser ya entregados a las familias durante este tránsito de educación en casa, para apoyar el proceso.

Recuerden, además, que por un acuerdo con los operadores de telefonía móvil, el Coronapp, el aplicativo que tiene diversos usos para afrontar esta crisis, también está Aprender digital y no requiere consumo de datos, eso se hizo también pensando obviamente en las comunidades más vulnerables. Lo mismo que Internet en Casa para estratos 1 y 2, un Programa de Mintic que favorece que las familias con menores recursos a una tarifa muy económica puedan tener internet de acá al 2023, con esa misma tarifa.

A lo anterior también se suma nuestro proyecto, Conéctate Conapred. ¿Qué es Conéctate Conapred?, un proceso semanal con conectividad con todas las 96 secretarías del país para acompañar a los secretarios de educación, coordinadores de calidad en toda la implementación, ya de lo que han sido hasta el momento siete días de estudio en casa. Recuerden que nosotros volvíamos a el sector a la jornada académica 20 de abril, llevamos siete días en este proceso, por eso la preparación era tan importante.

Mencionaban los honorables senadores, también el Presidente particularmente, el tema de alimentación que no es menor; teníamos que generar un decreto ley porque la ley vigente de alimentación escolar, sólo permitía alimentación en establecimiento educativo y muchos debates se hicieron cuando tomamos la decisión de que los niños estuvieran en casa, de cómo garantizar que esta ayuda alimentaria que para muchos niños en las regiones es casi la única que reciben, pudiera llegar a sus casas; bueno estos dos decretos ley que emitimos, nos permitieron cubrir la emergencia económica, pero también la ley de la emergencia sanitaria que va hasta el 31 de mayo y con ello garantizar que tengamos tres modalidades, que son bono alimenticio, ración industrializada y ración para preparar en casa. Hoy tenemos más de 80 secretarías de las 96 que ya vienen implementando, hicieron los ajustes contractuales y así poder contar con más de 4.8 millones de raciones y la meta es llegar a 6 millones de raciones en este proceso de estudio en casa. Estamos trabajando muy de la mano con los órganos de control para acompañar estas últimas secretarías, que aún no implementan el Programa y para demás hacer el debido seguimiento a través de la Unidad Especial de Alimentación

Escolar, quien dio los lineamientos y hace el proceso de acompañamiento.

Nos preguntan recurrentemente cuándo vuelven los niños a las aulas; recuerden que al momento estamos a 31 de mayo, pero hemos sido muy cuidadosos y así debemos obrar y ese también es mi papel, en escuchar muchísimo al Ministerio de Salud por todo lo que hablábamos de la vulnerabilidad de niños y jóvenes en este proceso, incluso con la doctora Lina, con la cual hemos coordinado cada etapa, porque pues en esto es la trayectoria de vida de los niños, desde los cero hasta los 17 años en el caso del sistema de básica y secundaria. Y hemos reflexionado por ejemplo, los picos de las enfermedades respiratorias agudas que se surten en abril y mayo y obviamente, los comportamientos de la curva epidemiológica y lograr de una vez prepararnos y eso lo estamos haciendo conjunto, tanto con protocolos para cuando se define el momento que niños y jóvenes puedan tener un espacio de actividad física y cuando se defina que vuelvan a las aulas. El tema no es menor y les cuento que bueno, gracias a nuestro trabajo y a la vocería que hemos tomado en América Latina, son 17 Ministerios en el mundo los elegidos por Unesco, estoy hablando de ministerios de Asia, de África, de Europa, de América. que están construyendo los protocolos para volver a la jornada escolar; que hemos sido reseñados como una buena práctica, sabiendo las restricciones, sabiendo que pues como lo dicen todos los Ministros para esto no estaba preparado ningún Sistema Educativo, pero es muy importante no perder la oportunidad con todas las restricciones, de que los niños puedan continuar su etapa de formación. Con estos 17 ministerios que tuvimos conferencia justamente ayer, estamos preparándonos no solamente a nivel de temas de salud pública, de distanciamiento social, de prevención sino también a nivel de evaluación y calidad, que es otra pregunta recurrente también de los senadores, representantes también, en los debates en que he podido estar.

Tenemos que lograr reducir la deserción que no es un tema sencillo; tenemos que entender que la evaluación de este año no puede ser una evaluación exactamente igual a todos los años, porque este es un año excepcional, y definir con el ICFES mecanismos complementarios que nos permitan abordar competencias socioemocionales y cognitivas, valorarlas y sobre todo más que rankear, definir donde están estas brechas en conocimiento para que cuando nos volvamos a encontrar en la presencialidad, logremos acompañar a nivel de calidad a los niños y a los jóvenes. Hasta ahí, les he mencionado lo que ha sido el trasegar de estas semanas para lograr acompañar el proceso de estudio en casa, de primera infancia, básica y media en lo que respecta al Ministerio de Educación. Pero recuerden que mi cartera también tiene la Educación Superior y allí hemos generado varias medidas. Está el Plan Padrino que es un Plan que contempla 126 instituciones educativas, 30 de ellas quienes tenían más desarrollo a nivel de virtualidad, acompañan

el resto de universidades para el desarrollo de contenidos, materiales, generamos un laboratorio de innovación para poder acompañar una realidad y es esta educación remota, a distancia virtual que se viene dando con ocasión del coronavirus también en la Educación Superior; pero sabíamos también la angustia de las familias a nivel económico y de financiación. Por eso generamos el Plan Covid 19 de auxilios para los estudiantes beneficiarios de Icetex y con ello garantizar ajustes en tasa, en plazo condiciones de amortización y creación de un fondo de garantías para el segundo semestre del año. Paralelamente a ello pues obviamente hemos recibido comunicaciones del sector universitario, de los colegios privados, de los jardines para buscar mecanismos de cofinanciación o de ayuda que les permitan ellos refinanciar sus estructuras. Estamos trabajando en ello con Ministerio de Hacienda, esperamos poder compartirlo a partir de la semana entrante, cómo será pues la línea de crédito para apoyar al sector.

Igualmente yo creo que pues es muy importante también el apoyo en contenidos a padres de familia, quienes han jugado un papel fundamental; estamos trabajando con varias asociaciones de padres de familia y arrancando el mes de mayo también generaremos contenido de radio, televisión y en página web para quienes ejercen esta labor, de cuidado, de cuidadores, puedan también tener elementos que conduzcan o robustezcan la práctica formativa, la práctica de educación. Creo que, hasta ahí, Presidente, he resumido medidas por nivel de formación, apoyos a nivel financiero y cómo va en este momento la evolución de las medidas en curso para estudio en casa y ya quedaría yo muy atenta Presidente, a las preguntas puntuales que los honorables miembros de la Comisión tengan, en los distintos temas que he mencionado.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, señora Ministra, veremos ahora las inquietudes de los colegas que siempre están enfocadas en los niveles regionales, que es la información que a veces demora en llegar a nivel central, y estoy seguro de que van a complementar con ideas, muchísimas de, de los programas que se están llevando ante esta contingencia. Ahora le damos el uso de la palabra a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, a la doctora Lina; bienvenida como le decía hace un momento antes de comenzar la Comisión, esta es su Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente pues muchísimas gracias y muchas gracias también por este espacio y por ayudarnos a coconstruir un país obviamente más justo más equitativo y que los niños estén, los niños, niñas y adolescentes están en el centro como pilar fundamental para el desarrollo de un país.

Bueno como lo decía la Ministra de Educación, nosotros también recibimos un cuestionario que se los hicimos llegar, pero vamos a hacer una presentación macro y general frente a las medidas tomadas por el ICBF en coordinación obviamente y bajo la, el liderazgo del señor Presidente de la República que nos ha venido dando los lineamientos específicos, para poder garantizar el bienestar de la niñez colombiana en el marco del Covid. Nosotros desde el día 15 también como manifestó la Ministra, salimos con una decisión específica y era suspender los servicios presenciales que tenían los niños y niñas, especialmente en la educación inicial que son los niños entre 0 y 5 años que atiende el ICBF, en sus tres modalidades esenciales que son: Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, hogares infantiles y también cogimos la modalidad familiar esto suma 1.700.000 niños y niñas entre 0 y 5 años en todo el país.

Desde el 16, hicimos una estrategia integral que se llama “Hagamos de la Casa el lugar más seguro”, que tiene cuatro componentes o cuatro pilares estratégicos: un pilar de alimentación, un pilar de pedagogía, un pilar de protección y garantía de derechos y el último pilar de flexibilización en atención a niños niñas y adolescentes que han visto vulnerados sus derechos por alguna de las causales como violencia física psicológica, sexual o negligencia. Voy a ir por cada uno de ellos explicando las medidas tomadas; en el eje alimenticio tomamos la decisión de llegar al millón 700 mil niños y niñas entre 0 y 5 años de manera permanente, con una canasta nutricional, esa canasta nutricional que empezó a repartirse y a alistarse en esa semana del 16 de marzo tenía o seguía las minutas nutricionales expedidas por el ICBF, según el grupo etario en el que se encontraban los niños y niñas, es decir, entre 0 y 6 se entregaba la canasta nutricional a la madre lactante, entre 6 y 1 año se entregó una canasta diferencial, entre un año y dos una cara distinta, entre 3 y 5 una canasta distinta; por eso es que había o hubo bastantes solicitudes de explicación, porque había diferencias entre las canastas. Al momento, se pudieron entregar en esta primera fase 1.653.000 canastas nutricionales, correspondiente a los cupos encontrados, como ustedes saben hay unos cupos siempre que los niños o migran de ciudad o se retiran para entrar a la educación inicial privada y por lo tanto esos fueron los niños encontrados a lo largo y ancho del país.

En el marco de nutrición que es para garantizar la alimentación a niños de bajo peso y baja talla, igual que a madres gestantes y lactantes de baja talla y bajo peso se han entregado hasta el momento 29.000 canastas nutricionales especiales, para las conducciones de desnutrición y 3.000 toneladas de Bienestarina. En esta segunda fase para primera infancia, es importante contarles que decidimos unificar la canasta nutricional, la canasta nutricional que se va a entregar o que ha empezado a ser entregada la semana desde el 27, de este perdón, desde el 29 de abril, corresponde a la canasta que se

entrega a los niños entre 3 y 5 años; esta es la canasta más grande y será entregada de manera uniforme a los niños beneficiarios del ICBF, repito entre 0 y 5 años.

En el componente de pedagogía, empezamos a lanzar una estrategia que se llama Mis manos te enseñan- que tiene diferentes elementos pedagógicos; la primera instrucción que se dio y el primer elemento con el que empezamos a trabajar, fue con él de llamadas telefónicas y cadenas de WhatsApp; al momento se han realizado por parte de agentes educativos y madres comunitarias más de 6 millones trescientas mil llamadas telefónicas, para garantizar el bienestar y esa educación inicial de niños y niñas entre 0 y 5 años, que atienden a los diferentes centros del ICBF, con un catálogo específico que se construyó al interior por el grupo de expertos, como pedagogos, nutricionistas, psicólogos, para poder hacer trabajos efectivos en el marco del confinamiento. Después se desarrolló a partir del 9 de abril una página web que también tiene contenidos específicos según el grupo etario en el que se encuentren, está dividido de 0 a 6 de 6 a 1 año de 1 año a 2 de 3 a 5 con diferentes actividades lúdicas, con el juego como eje central para la educación inicial y todo un esquema de multimedia que está apoyado por Sésamo, por la Fundación Sésamo y por Unicef y hemos hecho grandes alianzas para poder renovar y tener de a 100 contenidos semanales, que tienen cambios, valga la redundancia, cada semana.

Asimismo esta plataforma web tiene un componente muy importante para cuidadores y padres de familia, que tiene guías y pautas de crianza efectivas y asertivas para tener un diálogo y una interacción diferente en el marco del confinamiento, con los niños y niñas entre 0 y 5 años y también con adolescentes, eso es importante. Asimismo y como lo dijo la Ministra, entendiendo la diversidad de Colombia y las dificultades para conectividad, lanzamos todo un esquema de televisión y radio, dando todos los contenidos pedagógicos que tenemos e iniciamos esta semana un capítulo de formación a formadores, es decir, agentes educativos y madres comunitarias para estar reentrenándolos en los esquemas que estamos proponiendo para educación inicial y de primera infancia, elemento que está siendo acompañado por Unicef. Aquí quiero resaltar que hace dos semanas también o una semana y media, el Banco Mundial decidió exaltar este trabajo que hemos hecho desde Colombia y ha declarado que el ICBF tiene una de las diez mejores prácticas en el mundo, en el marco del confinamiento para educación inicial.

En el marco de protección y garantía de derechos, lo que empezamos a establecer fue toda una estrategia por un lado comunicacional, que buscaba evidentemente prevenir y proteger a los niños de la violencia en el marco de su hogar; en el año 2018 como ustedes saben, el Presidente de la República hizo una gran encuesta de violencia contra niños niñas y adolescentes, en la cual se estableció que el



40%, desafortunadamente y tristemente que el 41% de nuestros niños niñas y adolescentes habían sido víctimas de algún tipo de violencia, llámese física psicológica o sexual y que el 72% de esos niños habían sufrido ese maltrato o esa vulneración a sus derechos en el marco del hogar. Sin embargo y a pesar de esta cifra, la estadística que tenemos es que ha bajado el número de denuncias en un 32%, si hacemos un comparativo entre el 2 al 12 de marzo y el 28 de abril, entre esta fecha en el 2020 hemos recibido 18.952 denuncias por posible vulneración a derechos, si nos vamos al año inmediatamente anterior durante el mismo periodo de tiempo, habíamos tenido o tuvimos 26.953 denuncias. Esto vuelvo y les repito corresponde a un descenso del 32% , lo cual no nos permite bajar la guardia, sino que también nos prenden unas banderas rojas, unas alertas específicas, ¿por qué?, porque la mayoría de denuncias en el país provienen de la institucionalidad, de los colegios de los centros de desarrollo infantil, de los hospitales o los centros de salud. En ese sentido lo que hicimos fue repito, empezar una campaña muy dura en alianza con RCN por ejemplo, quien dio pauta de manera gratuita, en la televisión y radio nacional y con una respuesta importante de la responsabilidad social empresarial y ese comercial que se hizo además con los pelados de Buenaventura, del Centro Sacúdete, es decir, que realmente fue un tema y un trabajo colectivo y unido para tratar de llegar a los hogares, para que redujeran los esquemas de violencia y pues obviamente no se permitieran.

Esto frente al tema comunicacional, pero también lo complementamos con tres elementos: también con el componente pedagógico que, a partir de las llamadas hechas por madres comunitarias y agentes educativos, tenían un rubro o un eje específico para el tema de prevención de violencias y reducción del maltrato intrafamiliar. Y asimismo empezamos a garantizar la protección de derechos con los defensores de familia, que al momento son 980 defensores de familia que siguen trabajando por disposición, es decir cuando se llama y se dice mire, aquí hay un posible caso de vulneración a los derechos de niñas niños o adolescentes, que tienen además un acompañamiento de más de 2.000 personas y nuestro talento humano, que corresponde al sector psicosocial, que siguen acompañando; dispusimos y ampliamos la capacidad de la línea 141 que está abierta 24/7 y dispusimos tres líneas de WhatsApp adicionales, para poder recibir denuncias y poder actuar de manera efectiva y asertiva en el marco de la protección. Asimismo, dispusimos 44 equipos Epis y 117 equipos móviles, para poder que se dispusieran a lo largo y ancho del país para proteger y garantizar repito, los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Y en el marco de la flexibilización para atención a niños niñas y adolescentes tenemos pues dos elementos importantes para resaltar: El primero es que ampliamos y flexibilizamos la posibilidad de tener hogares sustitutos, de hogares que como los

de ustedes y tal vez el mío, pueda abrir sus puertas y recibir a más niños y niñas del país, que han visto vulnerados sus derechos. En el marco de la pandemia hemos empezado procesos de restablecimiento de derechos a más de 2.543 niños niñas y adolescentes y estos son los que pretendemos empezar a buscarles un hogar, para poder que empecemos el proceso de restablecimiento de derechos. En ese eje, importante decirles que recibimos más de 2.300 solicitudes para convertirse en hogares sustitutos y estamos haciendo la valuación para poder remitir a varios de estos niños a dichos hogares. Asimismo hemos empezado a trabajar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que algunos de los hoteles puedan servir como Centros Transitorios de Emergencia, esto es en el marco obviamente de la emergencia por el Covid, para evitar que niños que tengamos que sacar de algún hogar, vengan con posibles afectaciones respiratorias o que haya sido contagiado por el Covid cuando estuvo en tránsito y también por el hospital que muchos de ellos tienen que pasar por una valoración hospitalaria y poder que estén cuidados y aislados, también de los otros niños. Yo dejaría ahí y estoy dispuesta pues obviamente a coconstruir con ustedes y a ampliar cualquier pregunta que soliciten. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias a usted doctora Lina. En verdad su labor es una de las más importantes en esta contingencia, porque nuestra niñez es uno de los grupos etarios más expuestos y que el confinamiento les es más difícil. Entonces iniciamos con las intervenciones de los colegas senadores, hasta ahora el uso de la palabra está el Senador Ritter, el Senador Pulgar, el Senador Castilla, la Senadora Blel, el Senador Velasco y el Senador Palchucan, ah bueno acá me pidió la palabra la Senadora Aydeé y el Senador Motoa y la Senadora Fortich. Le damos el uso de la palabra al Senador Ritter con nuestra bienvenida nuevamente, Senador tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los compañeros, al doctor España, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Ministra, a todas las personas que a esta hora nos ven un saludo muy muy especial.

Muy breve y conciso como siempre, tengo dos inquietudes para cada una de las funcionarias citadas en la mañana de hoy: A la doctora Lina: el maltrato intrafamiliar se ha convertido en Colombia en una verdadera pandemia desde hace muchos años y de veras el Estado colombiano se ha visto, se ha visto imposibilitado de solucionar de una manera contundente este problema, primero porque pues hacen falta fiscales; la Vicefiscal, la doctora Mancera, hace poco en el Congreso, en la Cámara creo, manifestaba que había muy pocos fiscales para hacerle frente a esta pandemia. Usted decía ahora

doctora Lina, que habían mermado las denuncias por maltrato por violencia intrafamiliar pero creo que usted se hacía referencia era concretamente a la reducción que ha existido de los casos de denuncias personales, que si han bajado, porque por el contrario la denuncia a través de la línea de la fiscalía, la línea bienestar familiar y las otras a la que usted hace alusión pues ha aumentado, la cifra que yo tengo es que en el 2019 por esta vía, se hicieron casi 9.000 denuncias, hace cerca de 10.000 denuncias, 9.912 concretamente y en el transcurso de este año van 5.332, más del 50% de las que ocurrieron el año pasado. Por supuesto esta pandemia nos ha colocado a reinventar digamos, medidas a reinventar el Estado, a volvernos imaginativos, propositivos, porque esto es una cosa inédita y en todos los órganos del Estado, los organismos del Estado, pues así tiene que ser; lo que ustedes nos han contestado del cuestionario así lo dice y en mi caso creo que han sido medidas oportunas y a pesar de la lentitud en la implementación de algunas de ellas, pues han sido beneficiosas para familias colombianas.

En concreto doctora Lina y quisiera a usted solicitar y preguntar el acompañamiento que debe existir entre la Fiscalía General de la República y ustedes cómo Instituto de Bienestar Familiar, para que la Fiscalía se fortalezca en fiscales que ataquen este problema, que no es y que se ha agravado por supuesto por el encierro en que estamos abocados por la por el Covid y que necesariamente se tiene que resolver con un aumento significativo de fiscales. Imagínese que solamente han existido 1.054 de sentencias por violencia, muy bajo el porcentaje de, en comparación a todo el número de denuncias que se hace; esa es la invitación primero, en este caso, doctora Lina, a que usted camine, tratemos entre todos en que el Gobierno nacional fortalezca a través de la fiscalía, el nombramiento y la destinación de fiscales nuevos a lo largo y ancho del país que ataquen esta problemática y que como usted bien lo decía en la encuesta mandada a hacer por el Presidente en el 2018, nos da una cifras tristesísimas, tristesísimas y dolorosísimas de violencia intrafamiliar qué ocurre dentro de los de los hogares.

La pregunta concreta además de esa sugerencia es ¿qué está haciendo puntualmente en seguimiento el Instituto a los casos puntuales que están ocurriendo hoy? ¿Qué pasa por ejemplo, con una madre, con un niño que está siendo violentado en un hogar?, y lo digo en el contexto del encierro, de la cuarentena, ¿qué pasa con una mujer que está siendo violentada en su hogar, qué está pasando, cuál es el protocolo que hoy tenemos, hacia dónde se va, se tiene que ir la madre con sus hijos del hogar o se tiene que ir el que violenta, el hombre que violenta que es en la mayoría de las veces o la persona que violenta a ese niño? Esa es la inquietud que tengo de verdad, que me preocupa qué está pasando con estas personas hoy, hacia dónde se están yendo; sabemos que en las comisarias de familia son ayudas importantes, sabemos que hay hogares de paso, pero muy pocos, en muy poca cantidad y en muy poco municipio

y que la mayoría de la gente y de las madres de familia y los niños y niñas violentados, hoy están desprotegidos porque no tienen dónde ir, qué está haciendo el Instituto o cuál es la directriz del Instituto, el protocolo a través de las gobernaciones y alcaldías para que se llegue de una manera efectiva y cese la violencia a estas personas.

La segunda inquietud doctora Lina, es la alimentación, por supuesto buena medida de que llegue a los hogares el PAE, pero también sería bueno doctora Lina, que los gobernadores y alcaldes fueran obligados a través de una circular del Instituto o del Ministerio, para que esos recursos de ayudas alimentarias que están llegando con recursos públicos de alcaldes, gobernadores, etc., puedan tener también una minuta nutricional, porque muchos de estos mercados están siendo entregados por donaciones y están siendo comprados por los gobernadores y alcaldes sin ningún sustento nutricional que apoye la nutrición de la familia colombiana en esta circunstancia tan difícil. Muchas gracias a la doctora Lina.

A la señora Ministra de Educación, tengo algunas quejas y sé que por medios de comunicación se han presentado muchas, señora Ministra, por el cobro de sobre todo en los instituciones privadas del transporte y otros cobros, que según los padres de familia quejosos, pues no tienen no tienen razón de ser en esta pandemia y que no se están surtiendo esos servicios a los estudiantes, entonces sería bueno conocer qué está haciendo el Ministerio respecto a esa violación económica a los padres de familia. Y la última inquietud para la señora Ministra de Educación: por supuesto uno de los ítem en que hemos avanzado es conectividad y como usted bien lo decía, la meta es que en el 2022- 2021-2022 tengamos una cobertura mucho más grande de internet en el territorio colombiano y sobre todo para que ayude en la educación de los niños y niñas; antes de la pandemia era una necesidad y era una carencia, se calcula que hay más o menos ochocientos mil niños que hoy no tienen, que estaban en la educación en la matriculados y que no tienen un computador o una tableta o no tienen Internet, por lo tanto pues se tendrá que quedar con la radio o la televisión o sin nada para seguir con la educación y eso es verdaderamente triste. Una de las carencias de la educación pública colombiana es la falta de apoyo tecnológico en este aspecto y quisiera saber si dentro de las estrategias que tiene el Estado colombiano, que se ha evidenciado ahora con la pandemia, esa carencia de falta de equipos para los niños, ¿se ha pensado en dotar? Así como se pide reiterativamente que se le entregue unos recursos básicos, un ingreso básico al colombiano vulnerable, pues qué mejor también que se les entregaran también a los niños y a las niñas tabletas o computadores, para que no solamente les sirvan en este, en este encierro y en esta pandemia, en esta cuarentena, sino por supuesto en todo su periplo por la educación básica y secundaria, sería de verdad un avance muy importante; no entregarles

a las instituciones educativas públicas no más, sino no a cada estudiante que ha sido pues un anhelo y un sueño de todo el pueblo colombiano y toda la comunidad educativa en el país. Muchas gracias a las funcionarias y a usted, señor Presidente, por el uso de la palabra, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Ritter; bueno y tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Pulgar, pero en vista de muchas recomendaciones y cómo estas sesiones virtuales, cada vez vamos aprendiendo y vamos implementando algunas iniciativas de invitados y de los senadores. Bueno, hoy estamos como siempre conectados por el canal de YouTube, vamos a seleccionar igual tres (03) preguntas de que nos hagan por esta misma vía, pero en vista de que en sesiones anteriores se han hecho muy extensas las intervenciones de los colegas y a veces les queda muy poco tiempo a los citados o invitados en su momento hacer la respuesta, hoy vamos a hacer un pequeño cambio y hacemos intervención de 3 senadores y luego le damos la palabra a la Ministra y le damos la palabra a la Directora del Bienestar Familiar como para que nos den respuesta a las iniciativas de estos tres senadores y hacemos cuatro grupos de tres senadores, básicamente los que intervienen y ellas, así lo hacemos un poco más personalizado y les damos a ellas la posibilidad de irnos evacuando las preguntas e iniciativas de cada uno de nosotros. Les solicito a nuestros colegas que las inquietudes que ya hayan sido resueltas, no las ventilemos nuevamente; así que le damos el uso de la palabra al Senador Eduardo Pulgar Daza desde el departamento del Atlántico, Senador Pulgar tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables senadores y senadoras, una cordial bienvenida a la Ministra a esta Comisión como siempre y a la nueva Directora Nacional del ICBF, quiero darles un abrazo a las dos funcionarias, quiero darle la bienvenida a la Directora Nacional del Bienestar Familiar, quiero decirle que tengo 6 años de estar en el Senado de la República y en estos seis años no he visto la manera o la forma de que el Bienestar Familiar esté saliendo adelante. Quiero pensar que con su llegada las cosas van a cambiar. Quiero en el día de hoy presentarle unas denuncias puntuales, porque si usted como funcionaria que quiere hacer las cosas bien, que quiere dar un paso derecho, tiene que tomar atenta nota que en pleno Covid-19, en el municipio de Soledad-Atlántico, el Instituto de Bienestar Familiar ha contratado con la empresa Fundación Social Flor de Vida, Fundación Social Flor de Vida, que presta los servicios en el CDI, Construyendo Familias de Amor y la cual el Bienestar Familiar es la que le hace la interventoría, están entregando alimentos vencidos a los niños de 0 a siempre; por favor directora.

Por favor no podemos permitir que en Soledad ni en ninguna parte del país se roben los recursos de los niños más pobres y más vulnerables de Colombia y simplemente porque el Director que manejan todos los medios comunicación en el Distrito de Barranquilla, no ha querido tomar más medidas con la fundación y con el director regional, porque a mí no me van a decir de que es que yo contrato y no sé qué pasa o todos en la cama o todos en el suelo, de mi departamento, de mi segundo departamento de donde es el doctor Honorio, de donde es el doctor Fabián Castilla, Castillo perdón, el Presidente de la Comisión. ¿Qué está pasando con el Director del Magdalena, el regional? Por Dios, en Aracataca, Magdalena le quitó a la Fundación de las Negritudes, el manejo que por 20 años tenían y estaban prestando un excelente servicio, para dársela a una fundación nueva y ya están haciendo las cosas mal. ¿Por qué? Porque el jefe político que es un Representante a la Cámara, que dice que va a ser Senador por el Magdalena, escuchen muy bien Senador Castillo y Senador Honorio, que se reparte a lo largo y a lo ancho de todo el departamento toda la contratación del Bienestar Familiar, conjuntamente con este director; no podemos dejar que sigan prestando un pésimo servicio, como el que prestan en todo el departamento del Magdalena, ese funcionario (...) de la Regional Magdalena.

Señora Directora Nacional, quiero darle una bienvenida pero también quiero decirle que hay cosas que huelen muy mal en el Bienestar Familiar, que hay que acabar tanto en el Atlántico como en el Magdalena y en todas las regiones del país; yo no voy a permitir más que después de todos los debates que hemos realizado, estas situaciones se sigan presentando en el Atlántico ni en el Magdalena, ni la Costa caribe colombiana. Quiero decirle que esta Comisión habla bien de los funcionarios que hacen las cosas bien, nosotros esperamos que usted llegue a hacer las cosas bien, porque definitivamente con la directora o los directores que han estado ahí, por más de 6 años, a ninguno le ha ido bien, a ninguno le ha ido bien; no es una cartera fácil, pero el hecho de que den malos alimentos, alimentos vencidos, podridos como salen en los noticieros nacionales y esa fundación siga prestando los servicios, directores que están enmangualados con los directores regionales, que son los que terminan contratando porque usted finalmente no es la que contrata, usted hace una vigilancia de esa contratación pero los que contratan son los regionales desafortunadamente y yo quiero decirles para que llegue pisando con pie derecho y firme, que tiene que cambiar a los directores regionales del país, porque todos tienen embeleco con las fundaciones estas que están haciendo las cosas mal y estas fundaciones que están haciendo las cosas mal, hay que sacarlas, desterrarlas; no hay que ponerles una multa no, el que se atreva a intoxicar a un niño que el Estado colombiano lo protege con recursos públicos tiene que salir de la prestación del servicio para toda la vida del Bienestar Familiar y máxime cuando dijo el Presidente Duque que el que se encuentre robándoles

a los pobres en el Covid va para la cárcel. Esa frase la tengo grabada en la cabeza, porque resulta que aquí en Barranquilla el señor Alcalde está convocando masivamente a reunir a las gentes para entregarles bonos y mercados, y resulta, primero, que el mercado es costoso; segundo, que tiene (...) y tercero que va a seguir expandiendo el Covid; pero como él es dueño de *El Heraldo*, dueño del periódico del periodista este chileno Jorge Cura, no dice nada y no le pasa nada y no le abre investigación nadie y por eso al de Bienestar Familiar tampoco le han abierto investigación, porque pertenece a la misma puerta política.

(...) cercos político que hay aquí quienes (...) los alimentos vencidos y eso está por todos lados eso no lo estoy diciendo yo, hoy eso salió en la denuncia en algún medio de comunicación, (...) pero los demás medios (...), esto opera de la misma forma en el Magdalena, ahí hay una cosa que dice que la próxima es porque (...) me dice que las fundaciones son de ella, dice a quién quita y a quién pone; entonces arranque déselos por concurso de méritos (...). Muchísimas gracias y un fuerte abrazo, bienvenida nuevamente, un fuerte abrazo cariñoso (...) y hacemos las cosas bien.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Pulgar, bueno, estamos completamente de acuerdo en muchas de las denuncias que usted está haciendo y en verdad en alguna oportunidad ya se lo habíamos comentado a la nueva Directora de Bienestar Familiar, que hay que cambiar esa modalidad de contratación de los regionales, son escogidos de ternas por los gobernadores y ellos se sienten lejanos al control de la Directora Nacional. Bueno tiene la palabra el Senador Castilla. Senador, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente; voy a pedir un favor, ¿usted me está escuchando bien?, me disculpa.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Se le escucha perfectamente Senador y se le ve también muy bien.

**Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le pido, les pido al resto de los colegas que apaguemos los micrófonos y así se escucha mejor la comunicación.

**Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno muchas gracias, señor Presidente, saludo de manera especial senadoras y senadores de la Comisión, es un gusto poder compartir esta Sesión también con ustedes, saludo de manera especial señor Secretario, a los funcionarios de la Comisión Séptima, a las funcionarias y el saludo respetuoso

para la señora Ministra, la doctora María Victoria y para la doctora Lina Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo voy a ser muy concreto señor Presidente, hemos tenido las respuestas al cuestionario, las hemos leído, pero quiero plantear una situación, partiendo de reconocer que la suspensión de las clases presenciales ha sido un acierto para garantizar la salud de niñas y niños. Lo que nos preocupa ahora es cómo se pretende adelantar un calendario académico en medio de las dificultades que se tienen, y esto le digo a la doctora María Victoria, yo creo que en las respuestas se han hecho todos los esfuerzos y se han implementado los recursos para que tanto docentes como estudiantes y padres de familia puedan tener herramientas para garantizar lo que ha llamado las 40 semanas académicas y tener una programación que permita la aprobación del año lectivo como le conocemos. Pero yo quiero decirle con relación a las dificultades que esto tiene, pues algunas instituciones han buscado establecer redes de WhatsApp y se ha generado una problemática, una problemática mayor y es que en municipios del Catatumbo por ejemplo, los padres han salido desesperadamente a tratar de conseguir un teléfono, de adquirir un aparato, de incurrir en unos costos que es muy difícil, que es muy difícil resolver. También se han preparado unas guías. Yo les voy a excusar, les he pedido excusas a ustedes, estos gallos al fondo, pero es que estoy en zona rural yo estoy en el campo en este momento, yo sé que puede generar alguna incomodidad, les ruego me excusen, por favor. Entonces lo que quería decir es que, por querer terminar el año académico de manera digamos normal, se está incurriendo en unos mayores costos; no se trata de terminar el año a como sea, se trata de poder garantizar la salud de niñas y niños y yo creo que hay que revisar esto, porque hay una brecha muy grande entre lo urbano y lo rural. Recordemos que, en zona rural, según lo ha dicho el DANE el 9,4% en los hogares tienen un computador, sólo el 9,4%. La señora Ministra le ha dicho que hay un programa para la conectividad y que las TIC entre 20, 21 y 22 pero hay que resolver este año; yo creo que la principal castigada en la educación de este año es la calidad, se está acudiendo a resolver pero se afecta profundamente la calidad y yo creo que habría que revisar, señora Ministra si se pasa el año o se aprueba o se deja el año ahí, pero no, en zona rural particularmente esto tiene unas implicaciones muy grandes, en los que no hay ninguna posibilidad de normalidad. Acabo de recibir una información de unos padres de familia a los que les van entregando las guías y ellos están resistiéndose a recibirlas, porque no tienen contacto con el docente digamos, facilidad para acceder vía tecnológica, para resolver inquietudes, preguntas; entonces usted tiene una guía que se va a leer, pero no se van a tener claridades. Yo le solicito respetuosamente que en zonas rurales se mire cómo se resuelve; el problema aquí es de conectividad. Sabemos la realidad, sabemos los programas, pero no se trata de, entonces, pasar el

año de cualquier, de cualquier manera; esa es esa es la primera preocupación que le planteo.

Lo segundo tiene que ver con la entrega del complemento alimentario; en redes sociales desde la región del Catatumbo de donde yo soy, señora Ministra, se está circulando lo que están recibiendo, el complemento alimentario que están entregando por niño, permítanme ustedes se lo voy a describir: 4 huevos, 4 atunes, un kilo de pasta, un frasco de aceite 250 ml, una libra de lentejas y una panela; según los análisis que han hecho los padres de familia, eso puede costar 22 mil pesos y se está pasando por un valor de 150 mil. Yo creo que es importante señora Ministra prestarle atención a esto, esto en el caso del Catatumbo; el PAE para Norte de Santander tiene priorizados entregar a 116 mil niños y a hoy la cifras que nosotros manejamos es que sólo se ha entregado a 35 mil, le solicito señora Ministra por favor, hacerle seguimiento y averiguar con la Gobernación, con la Secretaría de Educación del Departamento cuál es el nivel de cumplimiento del operador frente a la entrega del complemento alimentario. En Putumayo también, en Putumayo se firmó un contrato, el 002 del 13 de abril para entregar unas raciones que están cotizadas en 72.994 pesos y según dicen algunos padres de familia, puede costar 34.600, lo que puede representar un mayor sobre costo; en esto también es necesario señora Ministra, poder adelantar el seguimiento y encontrar que la pandemia está siendo utilizada, bueno en el PAE hay muchas dificultades históricamente, pero no se justifica que ahora que se tiene mayor posibilidad de conocer qué es lo que están entregando, se esté haciendo de esta manera que, que no cumple con los requerimientos. Yo sé que usted ha dicho aquí, tienen toda la intención, pero los operadores en terreno tienen unos incumplimientos y a eso hay que prestarle mucha importancia.

Señora Ministra, doctora María Victoria, yo quiero referirme a un caso en Norte de Santander, aquí como usted sabe, se está pendiente de la oficialización de lo que es el concurso para los cargos de la planta docente, pero 6.310 docentes cumplen la labor en la planta docente Norte de Santander, para una matrícula inicial de 139.621 estudiantes. Hoy la matrícula, hoy la matrícula está en 149.000 estudiantes y el que aumentó 10.000, lo que significa que aquí faltan docentes y le solicito muy respetuosamente señora Ministra, mirar la ampliación de la planta de docentes, es necesario que para el Catatumbo, para el Norte de Santander se amplíe la planta de docentes. Yo termino aquí señor Presidente entonces, solicitándole muy respetuosamente tanto a la señora Ministra de Educación que revise el tema del año escolar, si se pudiera acceder a otros mecanismos como los que se han planteado la televisión, la radio local, todo lo que está en camino, como lo ha dicho la señora la señora Ministra para acceder a la a la formación es muy importante, pero hoy hay que todavía no han recibido las guías y no las van a recibir, porque consideran que es un problema mayor el que se van a cargar con tenerlas. Entonces no se trata repito,

de pasar el año de cualquier manera, porque se afecta la calidad de la educación, que se revise por favor lo que se está entregando como ración en el complemento como lo mencionado y que por favor se tenga en cuenta la ampliación de la planta docente para el Catatumbo y para Norte de Santander. Quiero ser muy concreto, señor Presidente, le agradezco a usted, un saludo reiterado la Ministra, a la señora Directora del ICBF y a compañeras y compañeros de Comisión; muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno no, por nada Senador Castilla; siguiendo el formato que se dijo al principio, si la Directora del Bienestar Familiar o la Ministra de Educación quieren hacer alguna apreciación al respecto a las intervenciones de los senadores anteriores, les doy el uso de la palabra. Directora Lina.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente, muchísimas gracias, y quiero de verdad agradecerles a ustedes, porque hay un interés sincero y real por poner a los niños en el centro, sobre todo en el marco de esta pandemia que nos está jalando las orejas humanidad, porque hay una evidencia que no estamos haciendo las cosas de la mejor manera. Contestándole al Senador Ritter quisiera decirle y hacer una precisión frente al esquema que ha decidido el legislador, ustedes han dispuesto en normativas desde el año 2000, que el eje de violencia intrafamiliar no es competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y de hecho en varias Sentencias del Consejo de Estado, donde el ICBF ha insistido en poder hacer una intervención directa en el marco del hogar, el Consejo ha sido claro y ha dicho que el legislador ha dispuesto una separación entre las obligaciones de los Defensores de Familia y los Comisarios de Familia y la competencia para el eje de violencia intrafamiliar, es decir lo que pasa en el interior de los hogares, se lo ha dispuesto el legislador y obviamente aquí ha fallado de manera reiterativa el Consejo de Estado a los Comisarios y por lo tanto al territorio, a los organismos del territorio, es decir al alcalde o en su defecto a las gobernaciones; sin embargo y a pesar de en el marco de la prevención y defensor de familia puede y debe acompañar a los casos de violencia intrafamiliar que se presenten, para proteger a niños, niñas o adolescentes que estén en el marco de este esquema y aquí también reiterar y decir que tenemos un protocolo y alianza con la Fiscalía y la Policía de Niñez y Adolescencia, hacemos presencia en los casos donde seamos queridos. Y en este sentido el protocolo indica que sí se ve y como ustedes saben, porque ustedes ayudaron a escribir el Código de Infancia y Adolescencia, aquí en el marco de la corresponsabilidad, el pilar fundamental de la protección a la niñez es la familia y debe ser el último eslabón sacarlo de su entorno familiar claro cuando la vulneración sea o ponga en riesgo la vida y honra del niño, niña o adolescente. En

ese sentido nosotros tenemos diferentes esquemas y el primero es, retirar al niño cuando sea necesario o necesárisimo porque volvemos y repetimos, el legislador, el legislador dispuso que el eje central del cuidado, corresponde a la familia, en segunda medida la sociedad y por último el Estado de manera subsidiaria; en ese sentido repito, lo que hacemos es retirar al niño y es obligatorio si es ya necesárisimo se dispone en hogares sustitutos, hogares de paso o en internados que tenemos dispuesto en el ICBF, en el ICBF tenemos 270 internados, más de 5.302 hogares sustitutos y ahí es donde disponemos el cuidado del niño, niña o adolescente que ha visto vulnerados sus derechos. Aquí quiero repetir pues lo que muy, de manera muy concisa y completa también estableció el Senador Castilla, el PAE no es responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo tiene como gran estrategia y obviamente gran responsabilidad la Ministra, quien ha hecho un esfuerzo gigantesco por garantizar este Plan de Alimentación Escolar a los niños y niñas del país que están en los centros educativos públicos.

Para contestarle al doctor Pulgar, pues importantísimo recibir sus anotaciones, quiero contarle directamente que se inició un proceso disciplinario y obviamente atendiendo y siguiendo el debido proceso contra, pues establecer cuáles fueron los hechos reales y concretos, qué sucedió con esa empresa Fundación Social Flor de Vida, en el municipio de Soledad; tenemos y hemos dispuesto unos peritos y hemos remitido los granos a un laboratorio y estoy revisando yo de manera directa y constante todas las semanas, en qué grado el proceso está. Como ustedes también lo han tenido y lo han dispuesto y respetando la decisión del legislador y obviamente de la Constitución Política de Colombia, el debido proceso es necesario garantizarlo y poder establecer los pasos concretos que necesitamos, para saber si podemos sancionar a este operador a esperar y evidentemente proceder a quitar la personería jurídica. Aquí y quiero decirles que para mí y en el marco de la corresponsabilidad es vital, ustedes que son quienes son los representantes de la población en un territorio, quiénes son además pilar fundamental de la democracia. Y aquí sí queremos trabajar de manera conjunta y colectiva en una veeduría ciudadana que ha servido para poder poner alerta; esa alerta también nos permitió poder desplazarnos a La Guajira, aquí hemos trabajado de manera conjunta con el Senador Honorio Miguel Henríquez que nos ha dicho, ojo con La Guajira, hay procesos que se están teniendo que vigilar de manera concreta, y nos desplazamos a La Guajira la semana pasada para revisar un procedimiento y de manera efectiva la entrega de las canastas nutricionales, no sólo la entrega en sí misma, sino el componente que tengan que tienen dichas canastas para garantizar el efectivo cumplimiento y valor nutricional a que está obligado ICBF y que quiero contarles que es del 70% del valor total de un porcentaje adicional, pero que hemos dispuesto de un valor adicional para completar el 100%, es decir el 100% de niño o niña

que sea beneficiario del Instituto y un porcentaje adicional para la familia.

Ustedes vuelvo y repito son los ojos y aquí también quiero contarles que yo me posesioné el día 11, el día 12 me reuní con Procuraduría y Contraloría y ellos están acompañando a hacer una revisión uno a uno de los contratos que están siendo pues sujeto de revisión por parte del ICBF por presuntas irregularidades; entonces aquí vamos a hacer un acompañamiento directo. Frente a los directores territoriales entiendo que hay muchísimas quejas, vuelvo y repito, haciendo un ejercicio muy juicioso y en cumplimiento del debido proceso iniciamos las investigaciones cuando llegan las denuncias referidas y requeridas. El Director Territorial de Magdalena está en concurso como ustedes bien lo saben, pero este concurso fue suspendido en el marco del Covid y de la emergencia de que esta pandemia nos ha impuesto y Función Pública suspendió los concursos; ahora, la manera en cómo se eligen es una disposición constitucional que si todos lo revisamos y estamos de acuerdo en que tiene problemáticas, pues podríamos pensar en un proyecto de ley o en un acto legislativo que modifique la manera en cómo se está haciendo. Quiero también decirles que Control Interno Disciplinario tiene las diferentes quejas que hay en contra del director de Magdalena y si hubiera el caso para abrir a cualquier otro territorial, se hará de una manera efectiva; presidente muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada doctora Lina y la Ministra de Educación tiene alguna intervención al respecto.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Sí, señor Presidente; muchas gracias al Senador Ritter, al Senador Pulgar, al Senador Castilla que han intervenido con puntos clave. Voy a ir recogiendo todas las preguntas y poderles dar respuesta. Lo primero es que los colegios privados, con respecto a los cobros de alimentación y de transporte, se hizo claro no sólo por Sentencias de la Corte, sino, por lo que está en derecho privado con respecto a educación, que la pensión y la matrícula se tienen que seguir pagando, pero que servicios adicionales como son transporte, alimentación, no se tienen que pagar si el servicio no se está prestando. Con esta aclaración la Superintendencia Senador, ha podido ayudar a muchos padres de familia que hacía mucho que requerían esta claridad para poder evitar que se les hiciera este cobro, cuando el servicio no estaba siendo prestado.

La segunda inquietud manifestada era ¿qué vamos a hacer en materia de computadores? Entonces, bueno, primero, le reitero la entrega de los 83.000 equipos a los 291 municipios, claramente entiendo totalmente al Senador, porque pues lo ideal es cada vez poder entregar más equipos y que los niños y los jóvenes cuenten con uno de ellos; a esto vamos a sumar la entrega para uso en casa de los equipos que había entregado “Computadores para Educar”

previamente a la institución educativa y sumar con ello un número mayor de estudiantes y niños con computador. Y le sumo una tercera medida, tanto los recursos que entregamos a los fondos de calidad de cada colegio, que en total sumaron más de 291 mil millones, como los recursos para conectividad, que también se entregaron a las entidades territoriales, estamos apoyándolos para que puedan direccionarse para compra de equipos, para la impresión de las guías, material pedagógico, y, si bien esto senadores pues no cubrirá obviamente el 100% de la población, puede ayudar muchísimo a contar con más apoyo sobre todo en la zona rural.

Y entro de una vez allí a responder una inquietud de qué estamos haciendo en las zonas rurales y daba el Senador Castilla ideas sobre radio y televisión, contarle Senador que por fortuna ya se materializaron, ya tenemos el Plan Mi Señal incluye a todos los canales regionales, incluye las emisoras comunitarias para tener parrilla de programación por grado, por nivel de formación, por área, con lo cual pues muy bueno que ante la inquietud que le comentan a usted los padres de qué hacer sólo con las guías, pues ya no estarán solos con las guías; tienen las guías, tienen los programas, tienen un sistema que estamos acabando de definir con las secretarías, para que haya una comunicación así sea telefónica de los padres con los maestros y poder ir revisando el avance de cada uno de ellos. Me comentaba la Viceministra que también el material de Escuela Nueva entregado para zona rural, para población rural dispersa ya va a quedar a disposición también de uso para las secretarías de educación a partir de la semana entrante. Yo les diría a los senadores con esta respuesta en torno a ruralidad, que sabemos que es un gran desafío, entiendo los testimonios que las familias les pueden dar pero que estamos sumando todos los recursos posibles, entiendo que radio y televisión tienen una penetración de más del 95% en el país y cubrirá pues casi que al total de la población estudiantil. Y para casos específicos tanto para comunidades indígenas, para la población que asistía a residencias escolares, se está haciendo un trabajo muy detallado con cada secretaría también, para pues darles a ellos en medio de su cultura y sus saberes materiales que apoyen el uso positivo de este tiempo Senador, que además claramente no tendrá toda la, no será 100% igual a la presencialidad, pero queremos que este tiempo además se pueda usar Senador, para trabajar el manejo de las emociones, ustedes muy acertadamente ponían el tema de si en estos procesos de aislamiento, pues se disparaban temas de depresión, temas de maltrato y acoso intrafamiliar, y esto también lo estamos nosotros revisando desde el punto de vista de contar con unos materiales para este apoyo emocional de las familias, entendemos que han cambiado todas las rutinas. Le doy el ejemplo de secretarías de Antioquia y Medellín que tienen una línea especial para atención a padres, que estamos mirando con la Viceministra cómo tener ya este apoyo a nivel nacional y con el Viceministro de Educación Superior, sobre todo con información muy preventiva, información anterior

que ponga claros en ciertos *tips*, ciertas señales que puedan servir para identificar si los alumnos, los adolescentes y los jóvenes están teniendo problemas emocionales, que es muy importante detectarlos para poder darles el abordaje y el acompañamiento también en familia.

Preguntaban sobre la reglamentación de Alimentación Escolar; como bien dijo Lina, la Directora del ICBF, pues el PAE ustedes saben, quedó a cargo del Ministerio de Educación desde el año 2011 por Plan Nacional de Desarrollo, lo comenzó a implementar en el año 2013, mire todos los años que pasaron hasta que llegó el señor Presidente 2018 y no se había creado ninguna institucionalidad para el PAE. Ustedes saben que el señor Presidente duplicó los recursos de alimentación, ustedes los congresistas, en el Congreso nos apoyaron para la creación de la Unidad Especial de Alimentación que entró en vigor hace mes y medio y que materializa una instancia técnica de acompañamiento día por día a las regiones, que no quiere decir que seamos infalibles. Ahí está claro el papel de los órganos de control para justamente mirar por ejemplo las denuncias y observaciones que hacen, en el caso del Catatumbo, revisando con Juan Carlos Martínez, el Director de la Unidad de Alimentación, me comentaba que los lineamientos que emitió la Unidad, los anexos que están en estos lineamientos nos hablan de una canasta de alrededor, porque están como unas franjas de precios de 45.000 a 50.000 para un paquete alimentario que pueda acompañar 20 días la ración de complemento a la que corresponde el PAE, vamos a mirar con mucho detalle las denuncias que usted perdón, nos hace Senador del Catatumbo y contarle que el trabajo con los órganos de control es permanente porque yo creo que hay la mejor intención de poder llevar o ración industrializada o ración para preparar en casa o bono para compra de alimentos y como usted bien y los demás senadores nos dicen, tenemos que ser muy cuidadosos del uso de estos recursos.

También nos preguntaba o ponía usted en contexto el tema del concurso docente para municipios PDET y para el Catatumbo en particular; usted debe conocer muy bien los detalles por los cuales en este momento el concurso tiene una interrupción, y lo que nos hemos dedicado con la Secretaría es a trabajar para mejorar el nivel de los maestros que están en condición de provisionalidad, para que puedan obtener un mejor desempeño en el concurso. Pero en paralelo no nos hemos quedado quietos y se ha iniciado un estudio y revisión de planta con la Secretaría para el tema que usted mencionaba, para revisar realmente capacidades con los maestros que actualmente están, dónde están asignados, donde no hay niños asignados a sus maestros Senador y poder realmente pues responderle a la Gobernación con el tema de planta y con volver a reactivar cuando se cumplan las condiciones con la Comisión Nacional, el concurso que usted que siente tanto en su región y es una región a la cual puedo dar cuenta que la Viceministra Constanza le ha dado un especial

acompañamiento y seguiremos allí Senador, porque lo necesita mucho, tanto la zona del Catatumbo como todos los municipios, todos los municipios PDET. Yo creo con ello haber dado respuesta a las inquietudes que nos manifestaron hasta el momento en el debate, los tres senadores que intervinieron y quedo atenta si hay más.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno muchas gracias, señora Ministra, continuamos con el uso de la palabra para los senadores; tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel, ¿Nadya?

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Presidente, y buenos días para todos especialmente un saludo muy especial a quienes nos acompañan vía virtual en esta Comisión; bueno, quiero hacer, darle la bienvenida a la doctora Lina, bienvenida a su Comisión, bienvenida a este equipo de trabajo porque a lo largo de estos años esta Comisión es una Comisión que a pesar de las diferentes ideologías, siempre trabajamos juntos.

Yo quiero proponerle doctora Lina dos recomendaciones especialmente en estos momentos de dificultad: primero, dado a la cuarentena obligatoria en muchos países hemos visto como los casos no solamente de violencia intrafamiliar han aumentado, pero también los casos en donde pederastas se aprovechan de que los niños deben, ocupan gran parte de su tiempo en internet; yo le quiero pedir especial control sobre esto, un trabajo articulado con la policía para garantizarles la seguridad de los niños. Muchos aprovechan esta oportunidad y les solicitan videos, fotos, imágenes; por lo tanto, es necesario aumentar los controles en estos momentos de cuarentena obligatoria.

Y lo segundo es mayor comunicación en cuanto a las Líneas de Atención; aquí también le quiero proponer que no solamente sea una línea de atención. Yo incluso hice un sondeo entre mis sobrinos, entre las hijas de mis amigos, les preguntaba a los niños si conocían la Línea, la 141 si no estoy mal, y muchos de ellos ni siquiera conocen de la línea. Entonces doctora Lina, yo creo que hay que comunicar mejor esas líneas de atención y también habilitar otras alternativas por ejemplo, para los jóvenes y para los niños es muy fácil mandar un mensaje de texto, de pronto activar unos canales de WhatsApp, donde un niño que está siendo violentado, pues le es más fácil de pronto poderse comunicar, que hacer una llamada. Muchas familias de pronto no tienen ni siquiera línea telefónica en sus casas, pero todo el mundo por lo menos tiene WhatsApp, entonces una propuesta que quiero dejarle.

Segundo, en el tema educación, Ministra, pues yo tengo varias preocupaciones, pues ya varios de mis colegas se han referido a una de ellas, que es el tema de computadores; sin embargo, para mí sigue siendo vigente el tema de la conectividad, hay municipios que tienen una conectividad muy, muy, muy baja.

Amazonas, Vichada, si el promedio el país está en, alrededor, la velocidad de descarga está alrededor de los 10, hay municipios y departamentos donde la velocidad de descarga está alrededor de los cuatro o del uno incluso. Entonces sí creo que hay que hacer o reforzar el trabajo que se viene haciendo con el Ministerio de Tecnologías, incluso también con el Ministerio de Minas y Energía porque no solamente es el tema de la conectividad, de la velocidad de descarga del internet, sino también de la energía en estos en estas poblaciones rurales. Segundo, en junio son las matrículas y yo sé que desde el Ministerio de Educación han hecho un esfuerzo grandísimo, me complace saber que es uno de los digamos, que sus gestiones han sido reconocidas a nivel mundial y sabemos todo que este es un hecho sin precedentes, que nos ha obligado a tomar acciones sobre la marcha. Sin embargo, yo creo que ya es momento de pronto, Ministra, de darles un parte de tranquilidad a los papás; yo creo que muchos de ellos están angustiados porque no sabemos hacia dónde van, ya se acerca el mes de junio cuando hay que pagar las matrículas, sabemos que hasta ahora hasta mayo los niños van a permanecer en casa, pero yo creo que ya hay que ir dándoles señales a los padres. Muchos de ellos, para muchos la enseñanza vía virtual de pronto no ha sido lo que muchos esperaban, ha tenido muchas dificultades; creo que se deben de pronto reglamentar los tiempos. La enseñanza virtual va en contravía también con el teletrabajo, especialmente en las familias donde tiene más de un niño. A muchos papás les toca trabajar de manera virtual, pero también acompañar especialmente a los niños menores a la hora del trabajo; eso dificulta, eso ocasiona mucho estrés en la familia y yo creo que es importante de pronto desde el Ministerio liderar una estrategia de acompañamiento psicológico a través de pronto también, de manuales porque esto es nuevo para todos, así como es para ustedes, esto también es nuevo para muchas familias. Por lo tanto, sí me parece que es importante porque muchos de los papás no tienen la preparación que se requiere, el manejo de tecnología de plataformas tecnológicas, no hay una unidad y por lo tanto a veces se varía entre una y otra y eso también por lo tanto dificulta la enseñanza.

Tercero, el tema del cobro de la matrícula; Ministra si hay que insistir en esto, porque siguen cobrando pensiones con adicionales, siguen cobrando, en algunos colegios están cobrando transporte, entonces hay que ser muy vigilantes frente a este sentido y esto es una queja constante, como ya lo manifestó el Senador Ritter; si hay que hacer mayor control frente a eso. Yo en este caso le propongo Ministra, por ejemplo, un niño pequeñito que tiene 2 años, normalmente en su curso tiene cuatro profesoras o tres profesoras porque tiene la profesora titular más las profesoras que la asisten. Pues hoy vemos cómo en muchos hogares los ingresos se han reducido y muchas familias incluso están contemplando, cuando tienen niños pequeños, no matricularlos si la educación sigue siendo virtual, porque la verdad no está siendo de pronto efectiva.



Hay que de pronto darles un alivio a los papás con la reducción de la matrícula, porque hay unos gastos, no se van a necesitar dos o tres profesoras para una enseñanza que está haciendo en manera virtual y mirar a ver qué otra clase adicionales, poder, se pueden reducir también del valor de la matrícula, para darles de pronto alivio económico a las familias, porque se están viendo afectadas. Yo anoche quedé bastante preocupada, después de la intervención del Ministro de Hacienda con relación al tema del sector turismo, donde comercio que va a necesitar muchísimo tiempo para recuperarse, me preocupan las familias que viven de esto, me preocupa que tomen la decisión de pronto de no matricular a sus hijos, porque ven sus gastos mermados a raíz de la crisis que estamos viviendo.

Y lo cuarto que quería, lo cuarto es lo relacionado con las Pruebas Saber: ¿Qué va a pasar con la asignación presupuestal, cuando baje pues la calificación de estas instituciones educativas?

Y quinto, el tema de la situación con los niños con discapacidad; qué están haciendo para la enseñanza de ellos. Si esto ha sido un reto muy grande para la familia, imagínese, no me quiero imaginar, cómo han sido las estrategias con las familias que tienen un niño en situación de discapacidad. Quería preguntarle qué se está haciendo para medir o si se va a hacer algo para medir. Como bien lo señalaba el Senador Castilla lo más sacrificado aquí es la calidad; qué vamos a hacer para medir esos programas que en parte me da tranquilidad de televisión o de radio en las poblaciones rurales. Y por último y muy importante el tema de la educación universitaria; yo desde el Congreso, Ministra, estuve liderando un proyecto de ley que lastimosamente dada la coyuntura pues no terminó haciendo tránsito; es un proyecto de ley de reducción de derechos de grado, del cobro excesivo de los derechos de grado por parte de las universidades. Yo creo que este es el momento Ministra; ayer el Ministro de Hacienda anunció que es muy probable que se declare un nuevo estado de emergencia. Ministra por favor considere reducir el cobro excesivo de los derechos de grado; es injusto que los jóvenes hoy estén pagando por una educación presencial, porque así es el Registro de las universidades, pero adicional tengan que pagar un cobro de derechos de grado que corresponda a la ceremonia, al diploma, a la toga, al birrete, a la coca-cola que reparten el día de la ceremonia; esto es injusto y es aún más injusto en estos momentos, así que yo le propongo y le pido Ministra, que por favor se reduzca ese cobro excesivo de derechos de grado, los jóvenes solamente tienen que pagar el valor del diploma, solamente eso y ese cobro por lo tanto no corresponde a estas sumas excesivas que estamos viendo por parte de las universidades. Y segundo, en materia de educación superior revisar también, eliminar materias o extracurriculares que hoy están siendo una carga más monetaria y que de pronto si se elimina ese cobro, por lo menos hay jóvenes que ven ajedrez, que, si ellos no tienen que pagar este crédito, pues es un alivio para las familias que su

hijo pueda continuar, a pesar estudiando, a pesar de la coyuntura. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Senadora Blel, tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco, ¿Gabriel?

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos nuevamente, especialmente a la Ministra, a la Directora del ICBF, bueno y a todos los que nos están viendo hoy.

Yo tenía digamos que, una, unas preguntas, pero realmente creo que las intervenciones iniciales, tanto de la Ministra como de la Directora las fueron abordando; creo que los cuestionarios también profundizaron en muchas de ellas, relacionadas al tema de violencia, al tema o a asuntos de la educación por televisión y radio y creo que me queda bastante claro con lo que han respondido, entonces no voy a entrar en eso. Voy a tocar dos temas que me generan digamos que, que preocupación; para los que no conocen el Valle del Cauca, pues tienen una historia de tener fundaciones y ONG dedicadas a, digamos, a generar y coadyuvar al Estado en prestación de servicios sociales, muchas de ellas enfocadas al tema de discapacidad. La preocupación que tengo es que, y es para Lina la Directora, la doctora Lina la Directora del ICBF, la Ley 1878 pues habla para la generación de la rehabilitación de las personas que están en discapacidad y le generan un proceso especializado por dos años, pero dos años es un período insuficiente y debemos revisar y repensar un poco, porque realmente se queda el proceso corto para lo que necesitan esos niños, y esa digamos que es una de las problemáticas constantes que nos tocan acá en la región, digamos no tiene que ver con la circunstancia actual de la pandemia, pero son circunstancias que no quiero dejar la oportunidad de tocar. También hay una preocupación en estas mismas organizaciones, de los menores de 6 años, ellos se vienen desarrollando en CDI que no están preparados, realmente para poder hacer todas la rehabilitación de estos niños y yo creo que deben poder tener la oportunidad de llegar a centros especializados que se están generando; hay una discusión profunda y grande que tal vez hay que empezar a dar y es que las personas que tienen o los niños y jóvenes que tienen discapacidad, pues no están bajo el esquema de protección y no están en prevención y no están en protección porque el esquema lo que dice es que, no tienen, no son vulnerables porque ellos tienen familia, pero la realidad es que la vulnerabilidad se genera más por la condición de discapacidad, que por la posibilidad de gozar de una familia; entonces creo que esos dos temas me parece importante que lo vamos revisando hacia futuro y empezar a generar esa discusión.

El último tema para ser breve, es el Banco de Oferentes, yo creo que de alguna manera lo han tocado acá, algunos que me antecedieron en el uso

de la palabra eso ha generado o viene generando muchos ruidos. En el Valle del Cauca para poner un ejemplo, se generó una dificultad por tema de contratación de forma y organizaciones que muchos años habían hecho una labor muy importante, Fe y Alegría, Carta Papal, La Fundación de Mayagües, el Club 15/30, Fundamor se estaban quedando por fuera. Yo debo reconocer que el Director del ICBF del Valle del Cauca reaccionó rápido, hizo una gran labor para corregir la situación; sin embargo esa misma situación en Nariño, no se logró corregir. Entonces yo sí creo que son temas que tenemos que analizar, porque ahí se está generando ruido y aunque acá en mi región se logró corregir, por lo que escucho algunos comentarios de otros senadores en otras regiones, el tema sigue generando preocupación y ruido y en Nariño para decirlo con claridad, en el departamento la situación no funcionó. Entonces yo sí les dejo esas, digamos que la preocupación en torno al fondo, sobre todo cómo se está abordando la discapacidad para los niños menores de 6 años, el tema de prevención versus protección y bueno revisar a profundidad lo del Banco y (...). Muchas gracias a la Ministra, muchas gracias a la doctora Lina la Directora del ICBF, porque sé que están haciendo un gran trabajo por el futuro de los colombianos y de la niñez; muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, Senador Velasco; siguiendo con el uso de la palabra, le damos la palabra al Senador Palchucan, ¿Senador está conectado?

**Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Sí, señor Presidente, señor Presidente mucho gusto en saludarlo; señor Presidente, ¿sí me escucha, señor Presidente?

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Le escuchamos perfectamente Senador.

**Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Muchas gracias señor Presidente, un gran saludo a usted y a la Mesa Directiva, a los señores senadores y senadoras, a la doctora María Victoria Ministra de Educación, a la doctora Lina Arbeláez Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un cordial saludo a todos.

Señora Ministra, pues nosotros como comunidad indígena aprovechamos este espacio para enviar un saludo primero que todo, a los actores del Sistema Educativo y del Sistema Social, en particular pues a los educadores que están en prestando sus servicios en las zonas más apartadas, en las instituciones educativas indígenas, sabemos que esta crisis los abocado a incrementar sus esfuerzos creativos y físicos en pro de llevar la luz del saber a la regiones rurales más dispersas; señora Ministra yo le quiero decir y hacer un clamor, que es necesario que se amplíen los programas de conectividad a internet,

porque en las zonas rurales donde permanecen o viven o habitan nuestros estudiantes indígenas campesinos, no hay la cobertura de internet, usted tiene, usted trabaja en llave podríamos decir, con el Ministerio de las TIC y es necesario de que se amplíe la cobertura de internet y también en las veredas y se amplíe también el uso o se ponga a funcionar las frecuencias radiales de las emisoras comunitarias, que las comunidades o cada resguardo indígena viene tramitando ante el Ministerio de las TIC desde mucho tiempo, eso es un compromiso social desde las Mingas, que las comunidades indígenas han venido haciéndolo y han puesto sobre la mesa, hay unos acuerdos firmados, pactados para que el Gobierno ayude o autorice colocar esas emisoras radiales comunitarias para que por medio de estas emisoras, se pueda educar a los niños; no es posible que estando en zona de frontera, las comunidades indígenas escuchan las emisoras del vecino país del Ecuador y en el vecino país del Ecuador ya están, ya están implementando, ya está funcionando la educación por radio, cosa que nuestros estudiantes que viven en la periferia fronteriza, pues están sintonizando las emisoras del Ecuador para poder aprender algo, porque no tienen ellos la conectividad primero a internet y segundo pues, no están implementado todavía los medios radiales para poder educar a nuestros niños acá en nuestros territorios.

De la misma manera pues yo solicito, ya lo han solicitado los compañeros, solicito la dotación para los maestros indígenas, la dotación para los maestros que están laborando en las diferentes instituciones educativas, de los equipos de computación, tabletas para los niños, porque eso es lo que ellos requieren; no han podido acceder a la educación y hay mucho clamor de los padres de familia, hay mucho clamor de inclusive de los mismos niños, ellos se lamentan y quieren estudiar pero no tienen esa facilidad, no tienen la dotación, no tienen los equipos de cómputo, las tabletas, el internet; por eso solicitamos que se tengan en cuenta estas dificultades. Y en Nariño todavía no llega el PAE a los estudiantes, no les, no les ha llegado a los estudiantes el PAE, las raciones que usted habla señora Ministra y también para la doctora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quiero hacer una pregunta: qué lineamientos y directrices se han adoptado en los Centros Zonales Territoriales y Unidades Comunitarias de Atención, a efectos de la continuidad de los programas tan importantes para la población indígena, como son la Modalidad Propia Intercultural en los Territorios Étnicos con Bienestar y Generaciones Étnicas que tienen estos programas que, muy bien los explica, señora Directora si hay alguna diferencialidad con los niños indígenas, con las comunidades indígenas, sí hay alguna ampliación de cupos para generaciones étnicas en los territorios nuestros, en las comunidades indígenas. Eso quería manifestarle señora Directora, señora Ministra de Educación pues de parte nuestra de, como Senador indígena, estamos implementando una ley para la prevención y protección de la niñez frente a la

mendicidad, indigencia y trata de personas y trabajo forzado; esto para la niñez indígena, puesto de que los niños indígenas en las grandes ciudades, han sido vulnerados de los derechos, los niños indígenas no tienen, han sido, no tienen dónde vivir en estos momentos, están sufriendo de hambre en estos momentos, porque no tienen la facilidad de trabajar, los padres de familia en las calles, en los semáforos y, le solicito a usted señora Directora, pues que nos ayude con el programa, con este proyecto que tenemos en mente y ojalá pues nos dé todas las herramientas necesarias, porque cuando hicimos la consulta al Bienestar, estaba la doctora, la anterior directora nos dijeron de que no había presupuesto, entonces al menos pues que los programas que ya existen se implemente ante esta iniciativa, para que los niños puedan ser beneficiarios y puedan ser amparados con sus derechos, señora Directora. Muchas gracias señor Presidente por darme la palabra, gracias.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada mi querido Senador y esperamos que allá en su región, las cosas estén marchando de la mejor manera y que podamos superar esta crisis, unidos todos. Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo, Senadora.

**Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Señor Presidente, muchísimas gracias, pues el saludo cordial nuevamente para todos los honorables senadores, para la doctora Lina María Arbeláez, que esta es su Comisión, la Comisión de los niños, jóvenes, adolescentes que es política del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y esta es la Comisión Séptima, entonces que nos compete esta materia, así como a la doctora María Victoria Angulo del Ministerio de Educación, muchísimas gracias, gracias por haber estado, por haber dado respuesta oportuna a las preguntas que le dirigimos a través del cuestionario, de verdad que la semana pasada, le agradezco a todos los senadores y senadoras por haber aceptado esta, esta propuesta, de este debate en el día de hoy, para conocer la realidad de nuestros niños, nuestra, niñas, nuestros jóvenes y adolescentes en medio de esta cuarentena, cómo la están pasando, qué evidencias y estadísticas se tienen y pues ya nos han comentado a través de las intervenciones iniciales, pero aún así pues persisten, continúan diferentes dudas, inquietudes que desde de las diferentes regiones, queremos ser nosotros los voceros de esos niños, niñas y adolescentes, para que ustedes también conozcan la realidad de los diferentes territorios.

Ya hemos hablado del tema de educación doctora, María Victoria, de la dificultad en el tema de conectividad, más en aquellos sectores rurales y apartados que usted bien lo ha dicho, tenemos, vamos a hacer uso ya de nuevas alternativas como es la radio y la televisión, la radio que en otrora fue precisamente el canal usado por muchos de nuestros

mayores, padres, hermanos mayores, que se sentaron a través de la radio; tengo precisamente familias que así lo quisieron y que hoy en medio de la emergencia pues nos obliga a llegar y a utilizar estos nuevos canales para la educación, hay radio por ejemplo de la Policía, del Ejército que bien se pudiera también utilizar estos programas que ellos realizan, para llevar a estos sectores apartados también la educación a través de estos canales. Pero también hay que hablar de unas deficiencias que el mismo ser humano tiene en medio de esta situación y me refiero y es para que evaluemos también en el futuro inmediato, pues que tenemos que llegar también a la educación virtual como muchas otras naciones lo han hecho; yo pienso que lo que se está haciendo no es educación virtual en este instante, sino utilizar un medio virtual para interactuar profesor alumno y familia, para ayudarlo o coadyuvar en esa, en esa pedagogía o en esos temas ya educativos, porque educación virtual es otro contexto mucho más avanzado que ya después tendremos tiempo para ahondar, pero también hay deficiencias humanas como lo decía y es que un gran número de nuestra población docente es ya mayor, que son analfabetas digitales, que no conocen y nunca han tenido el acceso o el manejo de este tipo de tecnologías y hoy se quedaron atrás rezagados, cuando la emergencia los ha llamado a hacerle frente a esta situación, uno. Dos en el departamento del Quindío, el 35% de la población estudiantil tiene acceso, tiene conectividad; al 65% restante les ha tocado usar otros medios, como las fotocopias, como textos a través de los cuales se les llevan las guías a los padres de familia o se acercan al colegio, a la institución educativa, pero también se quedan corticos con este material. Hace unos años atrás, en Gobiernos anteriores se les entregaron tablets, esas tabletas en todos los colegios, en todas las instituciones, en todo el país, fue un boom publicitario “conectamos a todo el sector urbano y rural con tabletas”, pero hoy esas tabletas estás ya obsoletas, están dañadas, están en desuso; así que hay que hacer también a futuro inmediato pues, una nueva labor de poder entregar ese material pedagógico a través de estas tabletas actualizadas y que puedan entonces hacer uso real y efectivo, nuestros profesores, como también nuestros niños, en esta, en esta materia.

En materia igualmente, lo ha manifestado una de nuestras Senadoras, el tema de los delitos cibernéticos; desde el Partido MIRA nosotros hemos venido promoviendo una serie de iniciativas que permita fortalecer y blindar a los niños y niñas en la red. Nosotros propusimos en la Ley 1978 de las TIC, de las telecomunicaciones, la tecnología en el artículo 25: “adelantar una política para la prevención y la protección de los niños niñas y adolescentes en la red” para evitar (...) también una herramienta que fue un ciberescudo, que nosotros mismos desde el Partido MIRA lo creamos y lo pusimos, una App para que el niño el joven pueda acceder y envíe también una alerta, una alerta que llega precisamente a una, a otra página en donde el Gobierno nacional ha tenido mucha inferencia,

el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de [Protegeme.gov.co](http://Protegeme.gov.co) y allí podemos evidenciar entonces ese tipo de alertas, ante las asechanzas de este tipo de delitos cibernéticos que viene creciendo y que según estadísticas pone a Colombia en un alto riesgo de vulnerabilidad para este tipo de delitos cibernéticos. Hoy muchos de nuestros niños y jóvenes están allí atentos a estos medios digitales para educarse, pero también expuestos para este tipo de delitos; entonces, qué medidas alternativas también se han adoptado, qué podemos hacer en estos tiempos de confinamiento para enviar también ese mensaje a padres de familia, a los adultos, para que estén también muy alertas y de nuestros niños y de nuestras niñas, cómo podemos masificar la comunicación y dar a conocer que hay una línea, la línea 141 para denunciar ante el ICBF, el tipo de abuso, de maltrato, de violencia hacia nuestros niños y hacia nuestras niñas; entonces pienso que tenemos que fortalecer también este tema de comunicación.

Doctora Lina, cuando hicimos esta propuesta también hay, había una preocupación y más se mantiene la preocupación de algunas regiones: madres comunitarias que venían teniendo esa vinculación al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su política de atención a la niñez y que venían siendo, venían siendo vinculadas, pero que el contrato les se les cumplió finalizando el mes de marzo precisamente, cuando ya estábamos en confinamiento, cuando ya estamos en cuarentena y no se les ha renovado el contrato; estoy hablando un tema particular de Sincelejo, donde nos dicen que sí se alcanzó a contratar solamente el 20% de las madres comunitarias; qué medidas se ha adoptado desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para esa vinculación de esas madres comunitarias y que obviamente en este momento estén en contacto también con estos niños y niñas que hacen parte del programa de Bienestar Familiar a través de las madres comunitarias, uno.

Igualmente, en la misma línea las madres comunitarias, ellas están haciendo presencia hoy de manera telefónica en los hogares colombianos, en los hogares donde tienen niños y les hacen dos llamadas semanalmente según tengo entendido, pero hay la queja también que a las madres no se les está dando la recarga telefónica para hacer este seguimiento, al menos hasta el día de ayer, ese era el conocimiento que tenía, no sé mi doctora si usted no se nos dice en el momento si esta problemática es cierta, si persiste y qué alternativas nuevas entonces se están abordando, si se les está concediendo a ellas esa oportunidades económica, para hacer las correspondientes recargas de sus planes telefónicos.

Y también doctora Lina, en qué consiste la minuta que es de, alimenticia que se les está haciendo llegar, esa canasta alimenticia que se les está haciendo llegar a los diferentes hogares donde están los niños del programa de Bienestar Familiar, si ese seguimiento se está haciendo, que a nuestros niños los estén alimentando al interior de sus hogares también, como es debido, qué incluye,

cuál es el componente nutricional que incluye. Y hablando de los temas de maltrato, de violencia hacia nuestros niños y niñas usted manifestaba que se ha reducido el número de denuncias, seguramente eso se ha hecho; la semana pasada tuvimos reunión en la Comisión de Derechos Humanos y pues por los lados de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo se nos mencionaba el crecimiento de índices de violencia intrafamiliar, violencia intrafamiliar pues que toca a la mujer, pero que también toca a nuestros menores de edad. No sé si allí haya una correlación de información con estas otras instituciones y con las que ustedes reciben directamente y si no se están dando este tipo de denuncias directas hacia la línea del 141, es porque muchos de estos niños y jóvenes pues están conviviendo con sus agresores y el miedo y el temor de hacer la llamada pues, los pone en otros riesgos mucho más evidentes ante ellos; entonces qué otros canales podemos usar o pueden usar nuestras familias, nuestros niños, jóvenes, para hacer este tipo de denuncias también y protegerlos y que cuando termine esta emergencia, pues tengamos también niños con un sistema psicosocial también pues, mucho más también, en medio de su confinamiento, activos, alegres y que tengamos niños que estén dispuestos, con ese buen sentido, a seguir adelante en sus labores alrededor de sus padres de familia, que les coadyuven también a seguir adelante y no tengamos niños marginados u otra pandemia social en medio de este confinamiento. Todo lo que podamos hacer desde esta Comisión Séptima por nuestros niños, niñas, adolescentes, estamos nosotros dispuestos a realizarlo con la ayuda del Gobierno nacional y más con ustedes, Ministra de Educación y la Directora del ICBF, que son los directamente responsables en esta materia. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias, Senadora Aydeé; bueno, la señora Directora del Instituto de Bienestar Familiar o la Ministra quieren hacer algún tipo de intervención u observación.

**Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Dígame, Vicepresidente.

**Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:**

Un minutico, la palabra, un minutico.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, le damos la palabra, un segundo Directora Lina, al Vicepresidente para una moción de orden; tiene la palabra, Senador.

**Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:**

Gracias señor Presidente; yo he pedido la palabra para declararme en silencio frente al abandono del Gobierno a mi territorio; muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señor Vicepresidente; tiene la palabra la, la Directora de Bienestar Familiar, la Directora Lina, Directora.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente, bueno, voy a tratar de empezar a contestar las preguntas hechas o los interrogantes planteados por cada uno los senadores, decirle a la a la Senadora Blel que pues efectivamente para nosotros también es de mayor preocupación el eje de pederastas y que atendemos su llamado a que tenemos que divulgar de manera mucho más amplia la línea 141, a pesar de haber hecho unos esfuerzos que hasta ahora se han hecho en donde hemos, repito, realizado alianzas estratégicas con los medios de comunicación nacional en el marco de la responsabilidad social empresarial, donde ellos han dispuesto espacios específicos, por ejemplo, de RCN puso a (...) en Casa, en donde ella sigue reiterando día, día, la línea 141 y la disposición 24/7 de la misma, para atender y proteger a los niños y también en el eje de emisoras comunitarias donde venimos trabajando, pues se está haciendo un despliegue efectivo de la misma; sin embargo sabemos que nada es suficiente para proteger a los niños y niñas de nuestro país y atendemos ese llamado. Pero también quiero contarle que, esa habilitación de cadenas de WhatsApp ya se hizo, se hizo desde la primera semana que empecé mi, pues mi posesión como, o mi cargo como Directora del ICBF, se dispusieron tres canales de WhatsApp o tres líneas de WhatsApp y se las voy a dejar, son la línea 320 2391685, la línea 320 8655450 y 320 2391320; estas tres líneas están totalmente dispuestas al igual que una línea gratuita nacional que es la del ICBF. Así mismo y en este marco a mí se me pasó también, decirle al Senador Ritter que nosotros estamos haciendo un análisis y balance de las cifras de violencia contra niños, niñas y adolescentes que es el marco que nos dejó el legislador competencia, en todos los canales, no sólo presencial, sino en la línea 141 y los canales que les vengo diciendo y que sí ha tenido una reducción vuelvo y repito del 32%, también como lo dice la Senadora Aydeé por múltiples razones que no nos permite bajar la guardia y repito las cifras: entre el 12 de marzo y el 28 de abril del 2020, en todos los canales del ICBF se han recibido 18.952 denuncias por posibles casos de maltrato, en el mismo período, repito, del 12 de marzo al 18 al 28 de abril del 2019, se recibieron 26.953 denuncias y aquí ato esto a lo que la Senadora Aydeé decía y es obviamente, muchos están en la casa con sus, con los perpetradores de la violencia y por eso hacemos un llamado a la

correlación que trae el artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia, para que seamos todos de manera conjunta los que terminemos protegiendo y estableciendo canales efectivos para la protección a las posibles casos de vulneración a niños y niñas.

En el marco de estas denuncias también les quiero decir, que hemos empezado el restablecimiento de derecho a 2.543 niños y niñas adolescentes en el país, lo cual demuestra una acción efectiva y activa por parte de las defensorías de familia. Y sí tenemos una conexión directa tanto con Comisarías, como con Fiscalía y Policía para poder establecer los lineamientos; sin embargo, cuando hay violencia intrafamiliar, repito, no es competencia del ICBF por disposición del legislador, quién ha dicho que esto es netamente competencia de la autoridad territorial.

Voy con el Senador Velasco y entiendo su preocupación frente al eje de discapacidad; también fue disposición del legislador y entendemos cuando el artículo 50, Capítulo II del Código de Infancia y Adolescencia habla de vulneración de derechos, habla de vulneración en el caso de cuando un niño o niña haya sido agredido en su integridad física o moral o psicológica, en ese orden de ideas ustedes dispusieron en el año 2018, que la discapacidad no era una vulneración propia a los derechos, sino una condición de salud y por lo tanto se dispuso que era el Ministerio de Salud quien debía encargarse de las rutas de protección a esta, a esta población. A pesar de eso y obviamente en el marco de la transitoriedad que nos implica la ley, nosotros estamos atendiendo 4.800 niños niñas y adolescentes, garantizándoles en el marco de la emergencia por el Covid19 su parte nutricional, que es adicional al millón 643 canastas de las que les hablaba en un comienzo.

Y en primera instancia, en materia de educación inicial se están atendiendo a 1.370 niños y niñas en condición de discapacidad entre 0 y 5 años. Cuando se hablaba también del Banco de Oferentes, Senador Velasco, nosotros entendemos que hay siempre en las disposiciones, capacidad o espacio para la mejora y estamos revisando y analizando dos componentes, tanto el Banco de Oferentes como los procedimientos administrativos para contratar a los operadores en el territorio; para esto quiero informarles que hemos pedido acompañamiento de la OCDE, del Banco Mundial y del BIP para que nos acompañen a establecer los criterios a estudiar para contratar dichos operadores y aquí hemos dispuesto una, inicial cambio que es entender la diversidad y del territorio colombiano, sabemos que no todo es igual y también sabemos y entendemos que atender 1.080 niños, pues no tiene el mismo responsabilidad financiera o fiscal que atender 14 y por lo tanto en el marco se ha hecho una pirámide, de diferencial a partir del número o cupos habilitados por operador para la atención. Aquí también quiero reiterar que el 79%, lo que recibí en este mes y medio que he tratado de revisar todo lo que pues pasó y todo lo sucedido, quiero reiterar que el 79% de quienes están hoy en el Banco de Oferentes son los mismos que venían de manera histórica, lo que no quiere decir que tiene

que ser estático, aquí también queremos promover la innovación, la creatividad y los procesos de mejora continuos.

Frente al tema de generaciones étnicas o de grupos étnicos, queremos establecer que seguimos atendiéndolos en la modalidad propia del ICBF; en Primera Infancia estamos atendiendo 85.018 niños y en las otras modalidades que también atienden a grupos y a niños niñas, entre 0 y 5 años étnicos, tenemos una atención a 119.993 niños y niñas entre 0 y 5 años. Adicional a esto, los dos programas de los que habla el Senador, Territorios éticos con bienestar y Generaciones, siguen funcionando. Estamos atendiendo a más de 16.000 familias en el territorio nacional y estamos reforzando un esquema para poder garantizar el auto, la producción autónoma y el autoconsumo de productos nativos del territorio, que es bien importante.

Frente a todas las consideraciones que la Senadora Lizarazo hace, quiero contar pues dos elementos; uno y es que hemos también dispuesto en esta segunda fase de atención a la primera infancia, la entrega de un kit pedagógico que está buscando también generar ese incentivo para la educación inicial, ese kit pedagógico va a tener plastilina, colores, crayolas y un tema de material muy amplio para poder garantizar esa estabilidad emocional y psicológica de los niños en la primera infancia, que es nuestra preocupación.

Frente a los delitos cibernéticos estamos de acuerdo, tenemos que poner la lupa, aquí es inadmisibles que estos elementos sigan sucediendo, aquí tenemos una relación muy activa con el Ministerio de las TIC, con su campaña Gigantes en Tic Confío y hemos establecido canales específicos y programas concretos, en el marco de nuestra competencia. También quiero decir que afortunadamente, gracias al grupo que atendemos mayoritariamente, pues mucho de los niños todavía no tienen ese contacto activo y efectivo con los medios digitales, lo cual no quiere decir que está cambiando y que en el marco de la Cuarta Revolución Industrial pues se esté digitalizando el mundo de manera más amplia; sin embargo, haciendo un análisis solamente el 20% de la población con la que trabajamos, tiene acceso y uso activo y efectivo o diario de las tecnologías de la información y las comunicaciones en canales digitales, que vayan por fuera de los canales tradicionales.

Frente a los dos componentes de madres comunitarias que tenemos una preocupación similar y para nosotros también ellas son prioritarias, dado que vienen haciendo un ejercicio muy importante en materia de cuidado a la primera infancia y sobre todo en el marco de la economía del cuidado para el país, que se ha establecido como parte de la cuenta de rentas nacionales de nuestro, de Colombia, pues sabemos que son importantes y que son prioritarias. Frente a la recarga, ya se dispuso un esquema de recargas en donde se está dando un componente específico para esto a todas las madres comunitarias,

que son alrededor de 48 mil madres comunitarias en todo el país.

Y por otra parte la preocupación frente a las contrataciones, creo que corresponden a dos territorios específicos y aquí quiero ser absolutamente honesta y transparente; los dos territorios Sucre y Córdoba y quiero darle los datos y las estadísticas concretas. En Sucre tenemos un total de 2.157 madres comunitarias, a la fecha se han contratado 755 y quedan faltando remanente de 1.402 a hoy, que hoy quedarán totalmente vinculadas; ¿qué sucedió con Sucre? Sucre antes de que yo llegara a la dirección, tuvo que destituir al director territorial pues por presuntos casos de corrupción y nosotros decidimos traernos toda la contratación a Bogotá para poder blindar estos procesos y garantizar que se diera el marco de la ley y pues obviamente con todos los esquemas que se disponen en este momento, para que sean los mejores los que queden a cargo del cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes del país en este territorio. Estamos revisando jurídicamente cómo garantizar ese pago del mes, por un tema de bonificación, ya que se ha seguido dando un trabajo y evidentemente en el marco del Covid ellas han tenido que redoblar los esfuerzos, para poder garantizar y proteger a los niños y niñas con los que ellos trabajan diariamente y en este momento lo están haciendo de manera digital o por teléfono. Y en Córdoba tenemos un total de 3.925 madres, a la fecha se han contratado 3.530, sólo quedan 395 con las cuales también quedarán contratadas el día de hoy; ese es como el gran elemento.

Y finalmente también me preguntaban por los componentes de la canasta nutricional, como lo establecí como le digo, como lo dije en un comienzo hemos decidido unificar la canasta nutricional entregada en el marco de la emergencia sanitaria; para la canasta que corresponde al grupo etario de 3 a 5 años, que es la canasta más grande, esta canasta tiene arroz blanco 1000 gramos de pasta, avena, harina de trigo, harina de maíz, leche de vaca entera en polvo, atún en agua, huevos de gallina que son 30 unidades, frijol, bienestarina y aceite de girasol maíz o soya; esto vuelvo y repito, se está dando en el marco de un mes y se están haciendo constantes entregas. También hay autorización de recambio de productos que están totalmente verificados y supervisados por nuestra dirección de nutrición, dado que hay algunos territorios que presentan desabastecimiento en los productos; también para hacer un mayor control en la esquema de entregas en segunda fase, hemos dividido el territorio en 4 territorios, que también si quieren les voy a hacer llegar esto con el Presidente de la Comisión Séptima, en donde tenemos entregas en diferentes espacios de tiempo, a partir del 29 se empezaron a dar las entregas, tenemos un territorio especial que es donde vienen o provienen o provinieron la mayor parte de denuncias en la primera fase de entrega, que son Guajira, Chocó, Córdoba, Sucre y Magdalena y hemos dividido el país le repito, en otros grupos, tres

grupos: grupo uno, grupo dos y grupo tres, en donde las entregas se irán dando a partir del 29 y hasta el 16 de mayo, con los dos componentes: tanto la canasta nutricional como el kit pedagógico y continuarán las llamadas y la atención con madres comunitarias y agentes educativos. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, querida directora; ¿y la señora Ministra tiene alguna consideración? ¿Señora Ministra?

**Ministra de Educación Nacional, Doctora María Victoria Angulo González:**

Sí, señor Presidente, claro, también para responderles.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene usted el uso de la palabra, señora Ministra.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias, Presidente; para responder las inquietudes de los senadores, iniciando con la doctora Nadya, quien nos preguntaba cómo habíamos resuelto o qué instancias jurídicas habían para responder cuando en el marco de lo que comenté, por cobros de transporte o por cobros de alimentación, las instituciones lo seguían cobrando; con tal de que hemos redoblado esfuerzos con las oficinas de inspección y vigilancia de cada secretaría de educación, que tienen esta responsabilidad de abrir las investigaciones del caso cuando esto sucede en el sentido que usted lo ha mencionado, porque legalmente está claro que no son cobros obligatorios, estos cobros adicionales cuando el servicio no se presta, es la claridad que ha dado el Ministerio y entiendo obviamente pues, la angustia que usted expone de que seamos bastante estrictos con estos mecanismos de inspección y vigilancia.

Por otro lado, usted volvía traer a colación como varios de los senadores, el tema de la conectividad; importante contarle que por ejemplo, se habilitaron desde el 22 de abril, 187 nuevas emisoras comunitarias adicionales a las que venían trabajando, así que el grupo que se va a trabajar por radio es un grupo grande de cobertura nacional, al igual que todos los canales regionales; se lo cuento porque definitivamente más que quedarnos en un debate, porque ustedes más que nadie que aprobaron el proyecto de ley TIC, saben el tiempo que tomará el incremento en los puntos de conectividad posterior a la subasta del espectro, pues a nosotros como sector nos toca responder con los canales que garanticen comunicación actualmente y esos canales son prioritariamente televisión, radio y el material impreso. Mencionaba la Senadora que no necesariamente a todos los colegios de los municipios han llegado las guías, estamos con la Ministra, con la Viceministra trabajando una circular, igual con Procuraduría, para retirar estos fondos que fueron entregados a cada uno de los colegios, justamente para el impreso de los materiales, para la compra

del material anexo, para plan de datos y medios que les permitan a los maestros estar comunicados telefónicamente, en el caso de la ruralidad con las, con las familias. También preguntaba la Senadora Nadya sobre las pruebas SABER, entonces aprovecho para, porque fue un tema que no salió, no presenté en la primera exposición y que me parece importante y fue el proyecto de ley que permite que este año, tanto los estudiantes de SABER calendario B, como calendario A presenten la prueba en el momento en que se den las condiciones sobre todo de distanciamiento, social salud pública y las universidades flexibilicen sus requisitos para el ingreso, cosa que ya está ocurriendo con los colegios de calendario b y con las universidades. La Directora del ICFES por su parte está adelantando toda la preparación para incluir estos dos metros de espacio de distanciamiento, muchos más lugares para la presentación de la prueba, ajustes de horario y demás, de forma que cuando el Ministerio de Salud nos permita realizar la prueba para calendario b estén dadas todas las condiciones. Y vamos obviamente a adoptar estas buenas prácticas también, para la prueba de calendario A que estaba inicialmente programada para agosto, bajo unas condiciones pues normales donde ya el estudiante hubiera recorrido allí la mayoría o más de la mitad de su calendario académico, también lo vamos a ajustar del mes en el año, en donde se va a realizar para obviamente de haber tenido más espacios no solamente regreso a la presencialidad, sino desarrollo de los contenidos requeridos. Contarle a la Senadora Nadya que los impactos que ella decía, con ocasión a la presentación de la prueba SABER 11 en las finanzas, no se van a dar, no están atados a ello desde el Plan de Desarrollo actual; importante recordar Senadora Nadya que en el Gobierno anterior terminaron las pruebas Saber, tercero, quinto y noveno y por eso nos ha tocado una ardua labor, no solamente para volverlas a diseñar, costearlas y volverlas a hacer; si usted recuerda hicimos el pilotaje de estas pruebas del año pasado y por qué se lo menciono, porque para calcular pues todos estos índices de desempeño por colegio, tenemos que tener la serie de todas las pruebas y con ellos sí poder hacer una relación entre asignación de recursos adicionales; entonces con eso le respondería, esa siguiente inquietud.

Al Senador Velasco, agradecerle pues sus palabras, hemos tenido otras oportunidades y espacios para compartir los detalles de lo que venimos haciendo en el Ministerio, usted suma hoy a las inquietudes y con toda razón el trabajo para población en condición de discapacidad; con ello le puedo contar, que dentro de los espacios de trabajo con la Secretaría se hizo uno detallado con INCI e INSOR presente, quienes trabajaron en el desarrollo de contenidos especiales por grupos poblacionales que puedan tener acceso, no solamente con materiales de apoyo sino también por ejemplo como en el trabajo del Programa Tu Profe en Casa que tiene que está dispuesto, para que pueda ser también un material usado para población en condición de discapacidad. Y una noticia importante y es la del

desarrollo normativo que generamos internamente para poder tener empleos temporales de profesional de apoyo, para justamente los estudiantes en condición de discapacidad, que siempre ha sido un tema que ustedes saben, que este personal de apoyo es un personal fundamental para la comprensión de los materiales y demás.

El Senador Bitervo se centró mucho dentro de sus observaciones claramente en Nariño, entonces hacer referencia a varios temas y de paso puso sobre la mesa un tema que también han puesto los demás senadores, de atención a población indígena; entonces, comienzo contestando que en cuanto a PAE, Nariño arrancó justamente entregando PAE indígena, pero no ha logrado hacer el acuerdo con los operadores para el PAE del resto de la población; justamente en estos momentos cuando usted me lo preguntaba, me comentaba Juan Carlos, el director de la Unidad, que están en reunión con la Gobernación de Nariño y con la Procuraduría, porque pues ya hemos elevado a varias comunicaciones, que así como lo hicieron el resto de secretarías, es muy importante que ellos rápidamente lleguen a acuerdos con los contratos que tenían, para ajustarlos a las entregas de las tres modalidades. Había preguntas sobre las entregas de las tres modalidades y su aporte calórico o cómo correspondía; cuando se definió el paquete alimenticio que va a dar este complemento nutricional, recuerden que hablábamos de bono, de alimentos para ser preparados en casa y de raciones, contarles que los cálculos que están hechos si el complemento por ejemplo es para 4 semanas, es justamente que la combinación de alimentos por ejemplo, cuando se entrega para preparar en casa, permita garantizar el contenido calórico y proteico de los días que está cubriendo el paquete alimentario, recuerden que normalmente el refrigerio escolar hace un aporte de 30% de aporte calórico y nutricional y cuando estamos hablando en primera infancia, pues el aporte ya sube a 70%, como era mucho de lo que exponía también la doctora Lina, tanto los entornos que son del ICBF, como los entornos que nosotros trabajamos en preescolar.

Particularmente y también recogiendo las observaciones de la Senadora Aydeé antes de entrar al tema indígena, pues muchas gracias Senadora por sus preguntas, que fueron preguntas muy pertinentes a las que nosotros dimos respuesta en el cuestionario, pero que sobre todo demuestra su genuina angustia para que estos esquemas de trabajo en casa, sean esquemas de calidad; y usted hablaba que claramente se le ve lo conocedora que es de los esquemas virtuales y de lo que implica y es algo que he tratado de trabajar con medios de comunicación, porque nosotros no estamos haciendo una apuesta cuyo título es educación virtual, es educación en casa, justamente porque no en todos los espacios están dadas las condiciones para garantizar comunicación sincrónica y conectividad con los maestros y los alumnos. Por eso, como usted bien reconocía el trabajo con televisión y radio va a ser fundamental y usted y muchos senadores preguntaron por el

tema de la calidad y yo creo que en buena hora es la preocupación de nuestro equipo; la Viceministra y todos los directores, ¿por qué?, porque en estos casos se presentan varios temas, el tema que mencionaron al comienzo del debate que puede darse violencia intrafamiliar o puede darse depresión o problemas socioemocionales de los miembros del hogar; un segundo tema que se presenta es deserción, deserción del Sistema Educativo y eso lo tenemos también como una obsesión, porque sabemos lo que significa que uno de los niños abandone el sistema y en calidad estamos trabajando con la Directora del ICFES, por algo hablábamos en el espacio internacional ayer, es casi obsesión de todos los países y es este es un año atípico, entonces no es el objetivo principal una carrera por quién obtiene el ranking más alto de calidad, la carrera debe estar orientada a definir las brechas, las brechas de conocimiento, dónde está lo que Educación en Casa no logró cubrir, cuáles son estos temas y cómo poderlo reforzar cuando volvamos a encontrarnos en espacios presenciales y además, cómo tener Senadora Aydeé un examen o elementos de evaluación al interior de cada curso, que se pueda desarrollar también con los maestros, que cuando hagan la transición el año entrante al curso siguiente, haya información muy buena porque el año siguiente será un año de muchos refuerzos, si queremos realmente apuntarle al tema de la calidad.

Luego de dar estas precisiones, además de todas las preguntas tan pertinentes que formuló en el cuestionario la Senadora Aydeé y vuelvo con el Senador Bitervo con todo el tema de atención a poblaciones indígenas; contarle Senador que fueron con las autoridades justamente de las distintas comunidades con quien conservamos este plan, para que el trabajo lo hagan los maestros, los docentes que usted sabe que son de la comunidad que vienen por años acompañándola y que logran hacer combinaciones y aquí además de esto ocurrió para población afroraizales, indígenas que logran hacer contextualización para que estas semanas puedan continuar a formas de enseñanza muy asociados a su cultura, trabajo en huerta conocimiento comunitario, artesanal, además del trabajo académico que es como normalmente suele ocurrir el enfoque etno educativo, que no pierde para nada referente todos estos conocimientos ancestrales, que además en la práctica permiten que el tiempo en familia se combine con el material que trabajamos con los maestros que vienen atendiendo comunidad étnica particularmente. Creo con ello haber dado respuesta a los interrogantes que hasta el momento plantearon los senadores y reiterarle al Senador Bitervo que (...)

**Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Para pedirle, señor Presidente, que repita la doctora la contestación, porque no se escuchó nada.

Invitado: No se escucha, Presidente, su voz.



**Ministra de Educación Nacional, Doctora María Victoria Angulo González:**

Sí señor, ¿alcanzó a escuchar la intervención sobre el tema indígena y Nariño? ¿o nuevamente la hago Senador?

**Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Le ruego señora Ministra que me repita, porque como hubo ruidos en los audios, no escuché bien.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Perfecto, claro, con mucho gusto. Perfecto nuevamente voy a recapitular, le comentaba el Senador que con respecto al PAE, el PAE que inició en Nariño es el PAE indígena, lamentablemente aún no inicia el PAE para el resto de la comunidad; justamente le comentaba que en estos momentos estamos reunidos a través del Director de la Unidad Especial de Alimentación con Procuraduría y con la Gobernación de Nariño, porque así como más de 81 secretarías ya pudieron hacer los ajustes a los contratos en virtud del decreto ley, pues obviamente es una prioridad que lo haga también la Gobernación de Nariño. Nosotros hemos oficial justamente hoy unas comunicaciones a las secretarías que aún no han iniciado todo este proceso, que es tan importante para la atención de las comunidades; precisaba con respecto también a las raciones del PAE que la entrega que se da de alimentos de preparar en casa o de bono alimentario o de ración industrializada, obedece a garantizar el porcentaje calórico de aporte, de lo que se suma en los días que integra el paquete, si es un paquete de 30 días o un paquete de 20 días.

Y particularmente para el proceso educativo, el trabajo en el caso de comunidades indígenas se ha hecho directa con las autoridades de cada una de las comunidades, porque usted sabe doctor Bitervo que trabajan allí maestros de tiempo atrás, que conocen bastante bien las comunidades, hacen parte de las comunidades y logran hacer una combinación en contenidos y guías de apoyo que se entregan, que no solamente vinculen temas académicos, sino temas culturales, trabajo en huerta, trabajo en artesanías, todo el tema cultural y familiar que se vincule en esta semana, que se trabaja en las comunidades bajo el liderazgo de las autoridades y el liderazgo de los maestros que vienen atendiendo etnoducación y particularmente las comunidades de Nariño. Y le reiteraba que seguiremos haciendo todos los esfuerzos del caso para que la Gobernación de Nariño, honre lo que está consagrado en el Decreto Ley en virtud de la emergencia y es que tiene las entidades territoriales que hacer los ajustes contractuales, para garantizar que se pueda prestar el PAE en casa.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, señora Ministra; espero le haya podido tomar atenta nota Senador Bitervo, de la respuesta. Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa y luego el Senador Honorio

Henríquez. ¿Senador Motoa? Senador Motoa tiene que activar el micrófono.

**Honorable Senador, Carlos Fernando Motoa:**

Gracias, Presidente, ya había saludado a su señoría y a quienes están en esta sesión virtual del día jueves. Fui tal vez, uno de los primeros congresistas, Senador que impulsó la decisión de la suspensión de clases presenciales en colegios y universidades; recibimos algunas críticas, decían algunos colegas que era una decisión prematura, hoy vemos Ministra de Educación que fue una decisión acertada y que evitó la propagación del virus, del Covid19. Veo Ministra que todas las inquietudes que tenía han sido absueltas, han sido respondidas; tenía preocupación con las zonas rurales dispersas, las herramientas tecnológicas que estaban disponibles para adelantar esas clases virtuales, esto ha sido contestado por intermedio suyo, pero tengo una preocupación que tiene que ver con el tema de calidad, a propósito del ingreso de Colombia a la OCDE y usted bien lo conoce Ministra y lo conocen los integrantes de la Comisión Séptima. El rendimiento en las Pruebas Pisa en el promedio de los países que integran la OCDE, pues Colombia está muy por debajo de ese promedio, el 40% de los estudiantes colombianos tuvieron un rendimiento muy bajo en pruebas de ciencias, de lectura y de matemáticas y esto ocurría con las clases presenciales, no me quiero imaginar lo que puede suceder con estas clases virtuales y mi pregunta va en ese sentido, qué se piensa como estrategia por parte del Ministerio de Educación para poder mejorar esa calidad en estos sectores de las Pruebas Pisa que son fundamentales precisamente para competitividad del país, sino para el mismo crecimiento económico de Colombia, esa es la preocupación y la pregunta que le hago puntualmente a la Ministra de Educación.

Para la Directora del ICBF, la doctora Lina Arbeláez; primero anunciarle que voy a presentar una proposición, cuando inicien las sesiones formales presenciales, de un Debate de Control Político a lo que aquí ha denunciado el Senador Pulgar y que ha tenido también eco en el Presidente de la Comisión, el Senador Fabián Castillo, de lo que ocurre con los directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es que algunos fungen como un funcionario más del gobernador de turno y otros como una rueda suelta, que ni le rinden informes ni son competentes para asumir las directrices del Gobierno nacional, pero tampoco del gobernador determinado territorio; así que creo que ese debate es importante directora y promuevo y cuento conmigo, si así lo decide, en el sentido de presentar una Reforma Constitucional que pueda posibilitar ese control de tutela, pero también el control jerárquico sobre los directores territoriales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son muchos los casos que conocemos de denuncias de corrupción, de malos manejos, pero también de arbitrariedades al interior de estas seccionales del Bienestar Familiar; y doctora Lina, aquí estamos tratando de ponerle el hilo a la aguja

para tejer soluciones en esta pandemia del Covid19. Su principal función, responsabilidad, competencia tiene que ver con los menores; el Ministro de Deporte había anunciado la semana anterior la posibilidad de permitirle a los niños tener la opción de salir a la calle por algunos minutos, por algunas horas durante el día; el Ministro de Salud con buen criterio, ha corregido esa posibilidad de que los niños salgan a compartir algo de aire libre y de deporte incluso, porque estamos precisamente en esta semana en el pico epidemiológico de enfermedad respiratorias agudas, así que sí quiero insistirle en que después del 11 de mayo, una vez podamos nosotros conocer cuál es la propuesta que tenga el Ministerio de Salud y los técnicos epidemiólogos, podamos promover que los niños puedan salir, puedan tener un rato de esparcimiento; es que aquí se habla de violencia intrafamiliar y por supuesto el encierro el aislamiento obligatorio, pues trae problemas de ansiedad y problemas de estrés al interior de la familia. Así que creo que esa propuesta la puede usted liderar y cuente también con el concurso de este Senador, si en algo podemos contribuir a tener ese espacio sano, de diversión y de esparcimiento para los niños en Colombia.

Segundo y ya para terminar esta una Comisión crítica, rigurosa, yo de verdad me siento pues muy complacido de las respuestas técnicas, profundas, que ha dado tanto la Ministra de Educación como la Directora de Bienestar Familiar, creo que el Gobierno tiene en estas dos carteras unas profesionales capaces, de trayectoria, idóneas, competentes, técnicas y nos da mucha tranquilidad de verdad que, el Ministerio de Educación y el Bienestar Familiar esté en buenas manos en este Gobierno. Y Presidente para terminar, yo le insisto en una propuesta que le realicé la semana pasada, convoquemos sesiones presenciales de la Comisión Séptima, acabamos de conocer el dato de desempleo en el país, el más alto en los últimos 10 años, 1.700.000 colombianos están inactivos en el mes de marzo, un desempleo que está en 12.6%; yo creo que a esta Comisión que le corresponde los temas de salud, de lucha contra la pobreza, de política contra el desempleo, de la protección a los niños, de la recreación del deporte, debe sesionar presencialmente, es una propuesta que de verdad le hago y ruego que sea tenido en cuenta, para que podamos adelantar en la sesiones presenciales, la problemática que se está viviendo. Muchas gracias por la oportunidad.

**Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, Senador Motoa; bueno, al respecto de la propuesta de reunirnos presencialmente, hicimos la consulta a la gran mayoría de senadores miembros de la Comisión, Senador y el consenso general fue que, no estaban todavía dadas las condiciones; pero nos preocupa también que en una consulta que hizo el Presidente del Senado al Ministro de Salud, él no la recomienda, pero de lo que sí estoy seguro Senador Motoa es que, una vez estén en las condiciones dadas, vamos a ser los

primeros en estar reuniéndonos presencialmente para poder discutir todos los temas que son de resorte de nuestra Comisión y de gran importancia para el país y pensaría que, esperemos qué pasa con, si se reinician vuelos o no y qué pasa con el estado de las vías terrestres para poder llegar hasta Bogotá, demos un compás de espera hasta el 11 de mayo y yo creo que si las condiciones están mínimamente dadas, allá vamos a estar en Bogotá y todos con el compromiso que nos caracteriza discutiendo y debatiendo los temas de gran importancia para el país. Senador, Honorio Henríquez, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para la señora Ministra María Victoria Ángulo, a la doctora Lina Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los colegas un saludo especial a todos. Sin lugar a dudas la pandemia nos colocó un reto importante en muchas áreas de la vida y en el actuar de la Administración Pública no solo colombiana, sino mundial y el tema de la formación y del capital humano no es la excepción, sobre todo en aquellos lugares que son dispersos, vulnerables, en tiempos en donde debemos garantizar la cantidad de la educación y la nutrición adecuada de los jóvenes, de los niños en todo el país.

Yo quiero resaltar el Programa Computadores para Educar, que ha puesto a disposición más de 400 mil equipos a los estudiantes y profesores en más de 8.200 instituciones educativas, en 1.098 municipios del país. Igualmente, el Programa de Alimentación Escolar PAE que llega a los hogares de 5.3 millones de estudiantes. Quiero comentar la importancia señora Ministra, sobre del Proyecto de ley número 239 de 2019 de autoría de nuestro partido, el Centro Democrático del cual tuve el honor de ser ponente, el cual busca que los padres de familia puedan hacer la veeduría efectiva sobre los recursos del PAE, de esta forma podemos tener el concepto, la opinión de ellos para las que están prestando con los criterios de eficiencia oportunidad y la calidad de los mismos. En ese sentido me preocupa un tema que quería resaltarle, señora Ministra; en el departamento de Magdalena, el operador del PAE renunció el 20 de abril de este año, el contrato cobija a 131 mil estudiantes, tengo unos interrogantes y es, no sé si usted está enterada cuál es si, me lo permite la calidad de esta expresión, cuál es el plan B que existe y cómo vamos a verificar que quien asuma la ejecución de este contrato, lo cumpla a cabalidad. Por eso menciono la importancia del Proyecto de ley número 239.

Por otro lado es importante resaltar también, cada una de las acciones que ustedes han venido desarrollando señora Ministra, hay una preocupación de padres de familia, muchos de ellos me llaman y me dicen, por qué no se hacen unos descuentos en la matrículas tanto de los colegios de la universidad, como un 10% o 20%, sabemos de la autonomía

que tienen las universidades o colegios, pero sería una modificación transitoria del artículo 122 de la Ley 30 de 1992, se podría restablecer la posibilidad de esa reducción entre el 10% o 20% entendiendo que los estudiantes no están asistiendo a las clases presenciales, como para analizar y contemplar señora Ministra.

En el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en buenas manos dirigiéndolo la doctora Lina Arbeláez; todos sabemos que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y de ahí el compromiso de ella con el respeto de la Constitución y esa premisa fundamental; quiero resaltar el papel de la canasta del Instituto del Bienestar Familiar en su primera fase de la pandemia y que donó más de un millón 700 mil canastas, ya están iniciando la segunda fase, tengo entendido que tienen contemplado otro millón 1700 mil y resaltar la priorización y la dedicación que ha tenido la Directora del Instituto del Bienestar Familiar, la semana pasada que se desplazó a La Guajira y realizó un recorrido en el municipio de Guacha, Manaure, Paraguachón, apretándola para que funcione bien todo el Componente de Desarrollo Nutricional desde el ICBF. Me preocupa, ya lo mencionaron los colegas, el tema del maltrato intrafamiliar que se está presentando el marco de Covid que ha sido denunciado en varias regiones con la Directora del Instituto del Bienestar Familiar y responsable de que se preserve obviamente la integridad de los niños y niñas en Colombia; muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Honorio Henríquez, tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich. Senadora Laura.

**Honorable Senadora, Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión, a los equipos de trabajo, a todas las personas que nos están siguiendo vía internet y por supuesto a la Ministra de Educación y a la Directora del ICBF; ya cuando han pasado tantas intervenciones son muchos temas abordados, pues yo quería hablar de violencia en épocas de pandemia, ya eso lo hemos tratado, inclusive ya se ha respondido sobre tema sobre la canasta tecnológica de niños niñas y adolescentes que no la tienen disponible, igualmente de las preocupaciones de padres de familia de cómo se está manejando la educación en los sectores rurales e igualmente pues, quería tratar hago en el tema de educación inclusiva y unos temas aparte que quería preguntarle a la Ministra de Educación, frente a la caída de las matrículas en educación superior que ya venían, por supuesto con este efecto pandemia, pues va a ser más complicado; la cobertura de Educación Superior en Colombia tengo entendido que no supera el 53% y pues sabemos que la educación es la que la transforma las sociedades. Frente

a esta pandemia que ha sido un momento bastante difícil señora Ministra, qué medidas se van a adoptar porque muy probablemente el próximo semestre, tanto la deserción, como el ingreso al acceso a la Educación Superior se va a ver reducida, esa es una de las preguntas.

Otro tiene que ver con el tema del Icetex, tengo entendido que se han dado unos beneficios frente a los créditos Icetex, sin embargo, todavía revisando, vemos personas que están solicitando más beneficios; se ha pensado en abrir más beneficios frente al tema de Icetex. Y otro tema, señora Ministra, frente a preescolares y colegios privados también, que también están vislumbrando que para el próximo semestre se van a caer las matrículas y muy probablemente también, algunos sobre todo los preescolares, pues se va a ver afectado y pueden pues, cerrar sus puertas; qué medidas se han adoptado frente a eso o qué se piensa frente a eso. Y pues señora Ministra pues, resaltar la labor que viene haciendo, es un momento, no es un momento fácil, es bastante complicado y pues resaltamos todas esas medidas que se han venido adoptando y esperamos que papá Dios le dé toda la sabiduría para seguir liderando es su cartera.

Y a la Directora Alicia, del ICBF, darle la bienvenida acá a la Comisión Séptima, es un tema en el que usted está liderando que es tan importante, que es el de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas; le deseamos todos los éxitos en esa labor y va a tener todo el apoyo nuestra Comisión. Yo también le quería hacer la pregunta sobre la denuncia que hizo el Senador Pulgar, ya yo me encuentro también en el departamento del Atlántico, la comunidad de, amigos de la comunidad soledaña nos manifestaron en su momento lo que estaba ocurriendo, también se y puedo dar fe de esta intervención que hizo el ICBF de retirar esos (...) y reemplazarlo y me alegra saber que está avanzando y usted esté liderando esa investigación o el debido proceso, porque no es justo que se la entreguen alimentos en mal estado a los niños y esperemos que de acuerdo a los resultados se apliquen esas sanciones, que tanto pues deberían aplicarse para que estas fundaciones, organizaciones sean mucho más precavidas y no permitan que este tipo de situaciones suceda para ser contundentes con estas organizaciones y fundaciones que se dedican a entregar estos alimentos.

Y le quería preguntar, una pregunta frente al tema del Conpes de Salud Mental: yo pienso que hemos hablado bastante del tema de violencia intrafamiliar y pienso que está Compes que creo que es el 14 de abril, va ser muy importante y entiendo que el ICBF hace parte de este Conpes y me gustaría pues conocer señora Directora cómo va hacer y cómo está digamos, enfocado para la salud mental de las familias colombianas. Muchísimas gracias, señor Presidente, y, esperemos que esta crisis la solventemos de la mejor manera, muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, Senadora Laura Fortich; tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino. Senadora.

**Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, Presidente, tal como lo han venido anunciando, habría que mirar qué micrófono está abierto porque hay mucho ruido por ahí, gracias. En estos días de crisis en que hemos venido, pues discutiendo y que hoy justamente aquí se han presentado varias intervenciones al mismo respecto al Programa de Alimentos Escolares (PAE), pues está en grave peligro de corrupción y de que pasen cosas negativas con él, cuando necesitamos que llegue a los hogares colombianos, a los niños y niñas y adolescentes en nuestro país.

Menciono algunos aspectos hacia apenas por señalar que, llamo la atención para que la Ministra los tenga en cuenta; el primer caso por ejemplo, el cambio, eso lo reconocemos, que el cambio de administración de gobernadores y alcaldes que se dio a principio de año pues, retrasó en alguna medida muchos departamentos el inicio del PAE presencial; así creo que la mayoría lo reconoce, la Contraloría informó que el 32% de los municipios y departamentos iniciaron clases y sin garantizar la alimentación de cerca, creo que alrededor de unos 500.000 niños y niñas y adolescentes, a quienes debían suministrarse el PAE por los 180 días que está aprobado, pero que no fue posible o sea no se le dio y el tema hoy es que estos días, que los operadores no prestaron el servicio de alimentación, los fundamentales que deben responder, ¿no?, deben regresar estos recursos porque no los entregaron o ¿qué pasó? ¿Quién responde por esto concretamente? Hoy también existe, hoy no tenemos esa certeza, mejor dicho, de cuáles son las cantidades que los operadores le están entregando a los estudiantes en la modalidad esta, transitoria, de la cual hablaba la Ministra, de ración para preparar en casa, se habla, pero, ¿cuál es la cantidad? ¿Que está suministrando y quién hace ese control? Se desconoce la minuta, esto es muy importante, Ministra, porque se desconoce esa minuta de cantidad y calidad de alimentos de que disponen los, los municipios certificados; y bueno, también muchos de los departamentos al día de hoy, oiga esto, usted lo estaba corroborando, pero necesitamos que eso se resuelva o sea al día hoy ni siquiera han abierto el proceso de licitación para las operaciones y en otros, no se cuenta ni con la interventoría, entonces de qué manera se va a empezar este proceso, cómo se le garantiza la alimentación o este PAE a los niños y niñas, especialmente en todos estos hogares pobres donde la vida de los niños y niñas depende de ese PAE realmente. Y bueno, en los territorios, las administraciones han entregado paquetes de alimentación sin ninguna especificidad nutricional, la mayoría entendemos que son situaciones pues de solidaridad, pero que se requiere tener como ese

control; no se sabe en qué condiciones de logística se están entregando estos estos paquetes.

Por otro lado tenemos también otra realidad; sabemos que en el marco de la contingencia o sea las veedurías ciudadanas en este momento se encuentran con las manos atadas, no están funcionando, no son efectivas, los entes de control no tienen las herramientas para el seguimiento pues de las nuevas operaciones del PAE en estas condiciones que se está hablando, las administradoras estas de los departamentos desconocen los procesos que se tienen que llevar en esta etapa del programa y entonces en conclusión, estamos, insisto yo, a la buena voluntad de los operadores y entes, bueno, y eso también está ante una situación de vulneración y de caer en la corrupción, que es lo más peligroso en este momento, por la falta de control que hay.

Por otro lado y ya para finalizar en la declaración, en la declaratoria de emergencia del Ministerio de Educación especialmente allí en la resolución esta, cero, en la Resolución es la 006 y la 007 este incorporó el suministro de un complemento alimentario para consumo en casa, pero en esas resoluciones se suprime la posibilidad de realizar compras locales de alimentos, lo que también significa que se debilita los ingresos de las, de los pequeños y medianos productores de los departamentos y municipios donde existe el programa; ya la directora del ICBF hablaba de que ellos sí tienen ese mecanismo de la compra directa, de las compras públicas allá de estas, de estos productos locales y la pregunta es por qué desde el Ministerio de Educación no se puede hacer con el programa del PAE, no se puede hacer este tipo de compras, Ministra, eso es muy preocupante. La otra es pues, otra de las inquietudes que tenemos o que tengo al respecto en este momento, es decir, cuándo se conocerán esas minutas porque, insisto, es importante, es fundamental que esas minutas se conozcan desde los entes territoriales certificados, que se conozcan a profundidad, que se sepa cuáles son las especificidades nutricionales de los paquetes alimentarios, eso es fundamental, insisto.

Y por último Presidente, Ministra, nosotros estaremos a partir de mañana, estaremos radicando por parte de la bancada FARC, estaremos radicando un proyecto de ley que reforma o refuerza el Decreto Legislativo, el 533 donde se pide modificar entre otras las actuales formas de control y por eso decimos, porque lo que queremos evitar es que esto se preste para los elementos de corrupción que en este país pues son tan frecuentes, ¿no?, entonces para eso proponemos una línea de atención, para que la ciudadanía, la gente pueda denunciar estos hechos de irregularidad que se puedan presentar con el PAE y también puede haber una manera de control y también, Ministra, que se incluya, es que en esta etapa es fundamental que se apoye también esta producción local, territorial; que se incluya de manera prioritaria en la modalidad transitoria el abastecimiento a través de las compras públicas locales que insisto, ayudaría también a las

comunidades en estos territorios. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, mi querida Senadora. Bueno, siguiendo con el orden que habíamos establecido, no sé si le damos el uso de la palabra a la Ministra y a la Directora para poder responder algunas de las inquietudes de los cuatro (04) senadores anteriores, señora Ministra, señora Directora Lina.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Yo súper concreto para darle la palabra a María Victoria, gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Concreto.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Decirle al Senador Mota que estamos en disposición de revisar las reformas constitucionales que sean necesarias, para poder reformar el esquema bajo el cual se trabaja en el ICBF con los directores territoriales y sus funciones y sus procesos para ser elegidos; así mismo, pues quería reiterarle al Senador Mota que la decisión de dejar salir o no a los niños niñas y adolescentes, pues corresponde a criterios técnicos del Ministerio de Salud como él muy bien lo mencionó, el Ministerio ha nombrado tres elementos importantes que tenemos que tener en cuenta: el primero es que evidentemente mayo será el pico de contagios o el pico epidemiológico del Covid19 pero por otra parte también estamos en la semana 22 y 25 del año, que corresponde a las semanas también de contagios más altos por enfermedades respiratorias agudas, sobre todo para los niñas y niños y al ponerlos en riesgo de que contraigan cualquiera de estas enfermedades, pues pueden llegar a los hospitales y así mismo uno colapsar el sistema hospitalario o contraer el virus, porque sabemos que muchos de estos están atendiendo los casos de Covid. Pero también hay un elemento adicional a tener en cuenta y es que los niños y niñas son, están dentro del segmento de mayores vectores de contagio del Covid y que muchos de ellos son asintomáticos y que lo que pueden estar generando pues es el contagio activo de sus miembros de la familia, en este sentido y en este orden de ideas, yo también quiero reiterarles o manifestar que los países que hicieron esa salida de niños y niñas como Italia, tuvieron que retrotraer las decisiones en su momento por el aumento de contagios desafortunados a causa de esas salidas que se dieron, aquí también es decir España, que acaba de permitir la salida de mayores de 14 años, lo hizo teniendo una ventaja o una diferencia en el marco de los contagios de 3 o 4 semanas de diferencia con Colombia, entonces aquí seguiremos los lineamientos del Ministerio de Salud, pero también

decirles que junto con la Ministra de Educación, con el Director de, con el Ministro del Deporte Ernesto Lucena y con la Presidencia de la República, sí estamos revisando cuáles serían los protocolos para que en el momento en que puedan salir, pues se haga dentro del marco del cuidado máximo y entendiendo que muchos de los niños, al menos menores de cinco años, tienen unos elementos específicos que son la (...), tienen que tener un, no tienen esa autonomía para tener un cuidado efectivo de ellos y por lo tanto necesitan de un adulto que esté al lado, no saben guardar todavía la distancia social; veíamos que en China están utilizando unos gorros con unas hélices para poder guardar la distancia, entonces que aquí necesitamos y requerimos de unos ejercicios muy juiciosos para proteger la salud de los niños y niñas.

Para decirle a la Senadora Fortich frente al tema de Conpes de Salud Mental, pues obviamente aquí tiene un componente específico para prevenir el tema de violencias y aquí pues el Senador Honorio también nos llamaba la atención frente al ejercicio de maltrato intrafamiliar que repito, el maltrato intrafamiliar termina afectando niñas y niños en el marco de la violencia ejercida al interior de los hogares y aquí para, en el marco del Conpes tenemos unas obligaciones específicas, que básicamente está en tres componentes: el primero es el formar de manera efectiva y activa a madres comunitarias y además cuidadores y agentes educativos en temas de maltrato intrafamiliar o violencia contra niños niñas y adolescentes y para esto hemos dispuesto y de manera conjunta con el Ministerio de Educación un componente en el Icetex para esta formación, tanto a madres comunitarias como agentes educativas, en este momento tenemos cerca de 96 mil millones de pesos para proceder en este ejercicio de formación activa y efectiva, vuelvo y repito a madres comunitarias y a agentes educativos.

Por otra parte tenemos la obligación en el Conpes, en el marco del Conpes de realizar ejercicios en función de los entornos protectores que representan las familias y para eso la Dirección de Familias del ICBF viene trabajando también con el Banco Mundial y con el Bip, para poder desarrollar estrategias también diferenciales y que garanticen que las familias se vuelvan entornos afectivos y que propaguen el ejercicio de la educación amorosa y como eje central, el juego y asimismo en el eje de potenciar talentos, que es un ejercicio que nos trae consigo el Conpes, pues venimos desarrollado por mandato del Presidente de la República. los Sacúdete, que son centros o ejercicios y funciones que buscan detonar los talentos de los jóvenes, de los adolescentes, pero también de los niños en tres fases, en una fase Inspírate una fase Enfócate, en una fase Transfórmate, que es un tema integral que busca llevarle a la niñez y adolescencia, los esquemas de las megatendencias que están transformando el mundo, que son básicamente tres: las megatendencias digitales, pero también las megatendencias culturales y sociales; eso sería mi intervención, gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, señora directora Lina Arbeláez; le damos la palabra a la Ministra de Educación, doctora María Victoria tiene usted el uso de la palabra.

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Gracias, Presidente, entonces con referencia a las inquietudes del Senador Mota, del Senador Honorio, de la Senadora Laura, de la Senadora Victoria, van las siguientes respuestas; primero el tema de calidad, que además de lo que mencioné anteriormente, porque ha sido una pregunta de los senadores y esta evaluación que les dije estamos definiendo, para definir brechas de aprendizaje, contarles que si nos ponemos al tenor de pruebas Pisa que ustedes saben que estaban programadas originalmente para el año entrante, en temas de matemáticas y pensamiento creativo y que todos los países justamente están en reunión y demás porque va a ver ajustes en las fechas y por qué son los ajustes, porque realmente este es un año, que es un año que no va a ser tradicional en el proceso de aprendizaje y que el año entrante tendremos que redoblar esfuerzos y en este redoblar esfuerzos contarles que veníamos desarrollando un trabajo anterior, pero sale perfecto para la coyuntura en torno matemáticas, en torno a lectura y en torno al fortalecimiento del PTA que es el Programa Todos a Aprender, que ustedes saben qué hora tiene mayor cobertura en el país, casi cubre todo el país; hemos formado hasta el momento más de 4,000 formadores, tutores, que son quienes acompañan la reflexión de calidad y el día a día de revisar qué está pasando en formación, nos está apoyando la Universidad Nacional en este proceso, así que contarles que para nada hemos dejado de lado, por estar focalizados en la coyuntura, el trabajo en torno a calidad. Y el trabajo en calidad también pasa por formación docente, vamos a lanzar justamente en mayo con ocasión a la celebración del Mes del Maestro, no solamente una APP, una aplicación para estar en contacto con los maestros, sino una plataforma que les va a permitir acceder a formación continuada, formación posgradual y herramientas que ya están a disposición desde la semana entrante, desde la primera semana de mayo en la plataforma que tenemos, Aprender Digital, para apoyarlos a ellos en la construcción de contenidos digitales, planeación educativa, generar esquemas de tutorías virtuales.

Como ven ninguna área puede ser desatendida, en estos temas de educación a pesar de la coyuntura, uno no puede poner sólo foco con ella, sino no puede perder de vista esto cómo se convierte también en un desafío que tenemos que ser conscientes y orientar las estrategias para cerrar estas brechas de calidad, que bien decía el Senador Mota ya existían y que claramente los vemos en las distintas calificaciones o ranking de pruebas como las prueba Pisa, pero como yo digo que, no nos pudo tocar más difícil en este periodo en educación, porque no había forma, pero saben que con amor con afecto y rigor estamos trabajando, pues también hay que encontrar formas

para poder complementar y no quedarnos en el lugar común de decir, seguimos en los mismos puntajes y yo creo allí la buena relación entre el Icfes y entre el Viceministerio de Básica, va a ser fundamental; que sea fácil, no es fácil como ninguno de los desafíos que particularmente en este periodo me tocaron, pero allí estamos generando innovaciones, plataformas, desarrollos, acompañando, formando tutores y pues en buena hora que ustedes en el Congreso siempre nos ponen este foco de calidad, recuerden que nosotros pues pusimos varias metas que van asociados a este tema que no las podemos perder de vista.

También nos preguntaban sobre cómo poder apoyar, doctor Honorio a colegios privados, universidades, lo mismo lo preguntaba la doctora Laura, con mecanismos de financiación así como el Gobierno ha definido mecanismos para otros sectores de la economía; estamos ya trabajando con el Ministerio de Hacienda en una línea, esta línea también de crédito que esperamos poder tener listos los detalles de la misma semanas siguientes, pues pueda generar este alivio en plazos, en oportunidad, en cubrir temas de flujo de caja, para su vez que esto impacta y los esquemas que pueden pactar con las distintas familias, con la realidad financiera de las familias.

Nos preguntaba también la Senadora Laura sobre el Plan de Auxilios de Icetex, contarle que ya hay más de 50,000 beneficiarios; el Plan de Auxilios cubre taza, cubre plazos, amortización y todo el tema del esquema del codeudor, para segundo semestre por entender la situación financiera de las familias. Cuando establecimos este Decreto-Ley establecimos también qué personas o qué estudiantes eran sujetos este beneficio acordes a su vulnerabilidad académica, este beneficio va hasta 100.000 personas, se invertirán más de 70 millones en él y hasta el momento comprenderán que nosotros también hoy, todo el país requiere medidas en todos los sectores, pero también saben el gran reto que ha tenido el señor Presidente Duque de encontrar equilibrio y salidas financieras, más que uno hacer un anuncio para poder cumplir. Entonces hasta el momento eso es lo que les puedo contar que hay, no les podría hablar de más recursos del Plan, porque esos los fueron los incluidos en el Decreto-Ley, ustedes saben además, que pues esperamos poder radicar pronto en el Congreso todo lo referente a la Reforma Integral del Icetex, justamente para generar unas condiciones donde pues sea una entidad viable, porque uno le esto no puede hacer populismo, entonces sea una entidad viable financieramente para que más estudiantes se puedan beneficiar, pero tengo unas condiciones que atiendan más la realidad socioeconómica de las familias.

También nos preguntaban cómo estábamos trabajando el tema socioemocional, lo mencionaba ahora la doctora Lina; en preescolar y básica les decía yo, que teníamos ejercicios de algunas Secretarías de Educación, particularmente sobre el tema nosotros estamos desarrollando una plataforma de temas de

cuidado y de autocuidado, no solamente por ocasión del Covid, sino que se venía trabajando previamente asociado a toda la problemática de salud mental. En Educación Superior, el Viceministro viene adelantando una línea de bienestar estudiantil con la Asociación de Facultades de Psicología, para hacer una línea más de carácter preventivo, con información clave porque sabemos que el manejo emocional de la realidad de los jóvenes en este momento, pues también es un gran, un gran desafío.

Por su parte la Senadora Victoria, además de tocar algunos de los temas que mencioné, se centró mucho en el PAE; entonces es importante contarle a ella, cómo viene funcionando, qué recursos hay sobre la mesa, qué labor tiene la Unidad Especial de Alimentación; ustedes recordarán fue señor Presidente Duque quién incrementó al doble, los recursos del Plan de Alimentación Escolar, que no lo había hecho ninguna administración. Como les conté en otro momento, también fue el único que se puso serio frente al tema creando una institucionalidad, es que ni siquiera había un área para trabajarlo, sabiendo que en el gobierno anterior desde el año 2011 se asignó la responsabilidad; entonces se creó la unidad especial de alimentación que tiene un mes y medio de funcionamiento.

Pregunta si está publicada la información de las minutas, Senadora, claro que está publicada, la conocen todas las secretarías, está en la página web del Ministerio, están las resoluciones o sea que no hay disculpa para decir que no se conoce la minuta y la minuta tiene los detalles Senadora, de calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, calcio y hierro por edades y con todo el detalle para que las administraciones locales realmente puedan hacer la adquisición o del bono o del alimento para ser preparado o de la ración industrializada. Qué pasa con las 10 secretarías que aún no han comenzado y yo creo que ahí vamos a tener que actuar más fuerte con los órganos de control, hemos acudido a todos los mecanismos, como les dije esta semana, ya esa fue carta para dar luz, del Director de la Unidad de Alimentación y de mi parte estamos teniendo reunión con la Procuraduría, con cada una de las Secretarías y ahí doctor Honorio, ese es el caso de la Secretaría del Magdalena, que si bien viene cubriendo PAE indígena, lamentablemente, reiteradamente dice que no ha podido ampliar el proceso, que no pudo hacer los ajustes con el operador, que apenas va a iniciar un proceso de contratación; eso es muy complicado y usted ve que sí hay secretarías que pueden, ustedes, le estoy dando un número, es 96 secretarías, pudieron 86 entonces yo creo que es muy importante instar un trabajo colegiado entre el Ministerio y los órganos de control, para que esto se cumpla, porque además obviamente es un derecho de los niños, hay un Decreto Ley que está ajustado para lograr transitar en esta emergencia sanitaria y es un aporte muy importante para los niños.

Sobre los recursos, Senadora Victoria, fueron entregados en vigencias futuras desde finales del año entrante, para que pudieran hacer los ajustes

en los Consejos y las Asambleas y los integran de una al presupuesto para que no tuvieran disculpa decir que no podían iniciar procesos de contratación arrancando el año; claramente usted menciona una situación y es cambio de administraciones locales, uno entiende que pudieron llegar y decir que tenían que hacer un ajuste del proceso, pero mire el mes del año en el que estamos, ya vamos a iniciar mayo, entonces ya de verdad los ajustes se deben hacer y el aporte del Gobierno era transparente, el día que ellos se posesionaron sabían cuánto les iba del Gobierno nacional y cuánto tienen que dar ellas, como lo han venido haciendo a través de regalías o recursos propios para ahorrar la promesa con los niños y los jóvenes, porque este es un trabajo colegiado entre el Gobierno nacional y las administraciones locales, así que no es por falta de información, ni por falta de alineamientos, ni por falta de seguimiento; esperemos que aunando esfuerzos con los órganos de control logremos que estas entidades puedan honrar el decreto ley y el compromiso que tiene con los niños y los jóvenes y no duden que estaremos muy atentos, no sólo analizar las denuncias y reportar los organismos pertinentes, sino a hacer un seguimiento día por día. Los programas que han generado más confusión, que era una de las intervenciones de algunos de los senadores, son los programas de Aporte Alimentario distintos al PAE, que están dando las gobernaciones para apoyar las familias, tenemos que diferenciar las dos cosas porque tienen fines objetivos, cantidades y recursos diferentes. Nosotros estamos haciendo seguimiento sobre lo que refiere el aporte para PAE niños, distinto son los mecanismos que no tienen pues tanta reglamentación, que tiene que ver con los mercados entregados a las familias por él, desde la Línea de Integración Social o de Apoyo Solidario a cada una de las familias; gracias Presidente, con eso espero haber dado respuesta a las variadas inquietudes que tenían los senadores.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias señora Ministra, muchísimas gracias Directora del Bienestar Familiar. Tiene el uso de la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez ¿está el Senador Uribe? ¿Presidente?

**Honorable Senador, Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente, mi saludo a usted, al Vicepresidente, a las Senadoras, a los Senadores, a la señora Ministra, a la señora Directora, al doctor España y a todos los queridos funcionarios de la Comisión; primero, hombre con, en esta Comisión yo creo que ha primado la solidaridad por encima de diferencias políticas que existen, yo lo digo de corazón, comprendo la preocupación del Senador Aulo Polo, su zona Nariño, esa frontera con Ecuador tiene muchas, muchas dificultades y él me ha contado y nos ha contado todos lo de Ipiales, conocemos lo de Tumaco y yo quiero decir que, pedirle a la Ministra y a la doctora Lina María que le transmitan esa preocupación al Gobierno, estoy seguro de que el mismo Presidente Duque se

encargará de poner, de poner todos los medios para que mejore la atención a Nariño, especialmente a esa zona de frontera.

Yo, algo se habló de los colegios privados; yo quiero mencionar un tema que no se habló para seguir con la metodología que nos pidió el señor Presidente de la Comisión; se quejan en muchos colegios privados que no tienen no tienen con qué pagarles a sus empleados ni a sus profesores. El Magisterio del Estado tiene hoy por fortuna, le están pagando y uno lo celebra, pero queda ese problema con los colegios privados. La Ministra de Educación nos, yo creo que hace una tarea excelente y lo digo sin ánimo de aplaudir, sino de reconocer, siempre nos ha venido diciendo, cómo le van a llegar con raciones alimenticias de PAE a 6 millones de estudiantes, pero no he conocido el último avance, cómo van en eso y cómo la, lo piensan repetir. Hay un problema que lo hemos tratado en la Comisión y hay un proyecto de ley que hemos firmado varios para resolver, termina el contrato PAE el contrato de alimentación en noviembre y mientras hacen el nuevo contrato, muchas veces empiezan dos o tres meses sin alimentación, hay alguna posibilidad de realidades. En la Comisión aprobamos, en la Plenaria hay un proyecto para el que Asociaciones de Padres de Familia y otras entidades sean veedoras del Plan de Alimentación Escolar, está en la Cámara. Ministra, con inmenso respeto creo que eso lo pueden poner en marcha ustedes por decreto, el proyecto es una señal política pero yo creo que lo pueden poner en marcha y ayudaría mucho en las veedurías.

La doctora Lina María, yo le iba a hacer unas preguntas sobre Urabá, Córdoba, Sucre, ella contestó sobre Córdoba y Sucre, quería preguntarle si ya está toda la contratación con las madres comunitarias de Urabá, concretamente de esos 10 municipios cuyo punto central es Apartadó. Y en la última contratación pues hubo dificultad y no es culpa suya doctora Lina María y el país, en el país sí ha habido una cosa que hay que superar y sanear, que muchos de esos operadores de Bienestar Familiar están manipulados por la politiquería; oyendo al Senador Pulgar lo que uno oye en muchas partes, la experiencia que lo que nos ha contado mi compañero, el Senador Honorio Henríquez, lo que pasó la última contratación yo sugeriría doctora Lina María que le hagan una revisión a la calificación antes de ir de habilitar proponentes, yo creo que es bien importante antes de habilitar proponentes que, pueda participar.

Encuanto a la violencia intrafamiliar, yo tengo aquí una cifras de, ¿cómo se llama esta Oficina Nacional Legista?, de esas cifras y las dieron (...) Medicina Legal, entonces uno ve que en los dos primeros meses del año 2020, hubo alguna reducción de casos, uno es grave, pero hubo alguna reducción en violencia contra niños y adolescentes, en violencia contra el adulto mayor, hubo un aumento, hubo un aumento en violencia de pareja y todavía no estábamos en la cuarentena, una disminución entre violencia entre otros familiares, pero prescindamos de estas cifras

porque ya lo han dicho ustedes, las dificultades de la denuncia estando todos reunidos etc., uno oye cuando hacen una llamada telefónica que lo invitan, hay una grabación que invita o quedémonos en casa o tomémonos todas las medidas, lavémonos las manos la mascarilla, etcétera. Oyéndolos a ustedes todos, esta mañana, pensando, doctora Lina María y señora Ministra, no sería bueno también un mensaje invitando a la convivencia, al cariño al interior de la familia, ese mensaje del teléfono cala, toda llamada: quédate en casa, toda llamada: no olvides lavarte las manos tal y tal cosa, hacer algo también, un mensaje en favor de la armonía familiar y ojalá Colombia pudiera distinguirse en esta cuarentena, por el tratamiento cariñoso a la Mujer. Señor Presidente, muchas gracias... qué pasó que no oigo a nadie. Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Presidente, aquí lo estamos escuchando.

Álvaro Uribe Vélez: Yo creo que hay un malentendido, terminé hace varios segundos

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Perdón, Presidente, no había, perdón, Presidente, Uribe, había una, problemas en el audio y no sabíamos qué había terminado. El Senador, el Vicepresidente, ¿el doctor Aulo Polo va a hacer uso de la palabra? ¿Sí me escuchan, Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Senador José Aulo? ¿Senador José Aulo?

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, sí, el Senador José Aulo, resalto, hoy no va a hacer uso de la palabra; entonces, termino un poco para cerrar el día de hoy en esta Comisión, es lo primero darle las gracias a la Ministra de Educación, la cual tuvo la gentileza de escuchar nuestras sugerencias al respecto de la poca disponibilidad que había de internet y de conectividad en algunas regiones del país y en concordancia con eso, habilitó un Programa de Estudio en Casa, soportado en las emisoras comunitarias y en los canales regionales, señora Ministra, en verdad le agradecemos, los que representamos a las regiones en donde muy probablemente no se haya podido y pasen algunos años en implementar la llegada del internet.

Pero tengo algunas inquietudes señora Ministra; lo primero, en vista a la virtualidad y lo difícil que va a ser la evaluación de las competencias de los alumnos en cada uno de los, de las materias y de las, de logística a evaluar, no sé si no se podría cambiar en ese Sistema de Calificación Cuantitativo, por uno cualitativo, o sea que simplemente los colegios, los profesores determinen si aprobó o no aprobó el estudiante. Pero aparte de eso me preocupa lo que se ha ido discutiendo al respecto del acceso a las universidades en este próximo semestre, si tomamos en cuenta que nuestra restricción de los estudiantes,



niños y adolescentes y adultos jóvenes se va a dar hasta el 11 de mayo y muy probablemente se extiende desde ahí, cómo haremos para la entrada a los colegios que en este calendario lo asigne y la entrada a las universidades.

También la gran inquietud de muchos padres de familia al respecto de las matrículas y pensiones, de hecho tengo que decirlo, que no es un estudio riguroso, pero ha sido un sondeo en varios colegios y el monto de la matrícula siempre se utiliza para adecuaciones locativas, para hacer algunos mejoramientos en calidades pedagógicas y en actualizaciones de software y hardware en los colegios; por qué no revisamos si se le hace una disminución que podría llegar hasta el 50% a las matrículas de los colegios privados, ya que en todos los sectores del país estamos haciendo grandes esfuerzos para sobrepasar esta crisis, esta crisis económicas y la disminución de los ingresos de muchos padres de familia, que hoy se encuentran cumpliendo a cabalidad el aislamiento preventivo y esto digamos va más allá de disminuir el monto del transporte o de la alimentación en estos colegios, sino el costo de la matrícula, que lo que se determine por el Ministerio sea invertido en mejorar las condiciones y la capacidad de la virtualidad en la docencia, para que pueda llegar a los estudiantes, a los estudiantes que hoy se encuentran confinados en su casa y que les es tan difícil estar sobre todo esto, si tomamos en cuenta que hay algunos estratos que hoy ni siquiera tienen la posibilidad de tener su actividad académica. Y en verdad incentivar a que se siga el uso de la televisión y de la radio para continuar con esta actividad académica.

Y para la señora Directora del Bienestar Familiar en verdad bienvenida, como le han dicho todos y se lo dijimos antes a esta Comisión y nos preocupan algunos casos, ya hemos hablado del aumento de la violencia intrafamiliar; pero le hago una pregunta puntual, ¿se ha hecho algún o se ha creado algún mecanismo expedito, que nos permita interrumpir o cambiar la forma en que se ejecutan los contratos, que determinemos que no se están haciendo bien?, ¿y sí se ha creado alguna unidad especial con los entes de control, Procuraduría, hasta la Fiscalía?, creería yo que te, un buen espacio ahí, para poder hacer un seguimiento efectivo a estos operadores de los programas, sobre todo de los de la Primera Infancia que no están siendo efectivos y sí en épocas anteriores, antes de Covid, habían grandes escándalos de corrupción, yo no quiero ni imaginar lo que está pasando ahora que tienen una menor capacidad de supervisión de las contrataciones. Así que muchísimas gracias por haber estado aquí y le doy el uso de la palabra a la directora del Bienestar Familiar y a la Ministra.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Muchas gracias, Presidente; pues primero quiero agradecer al Presidente y al Senador Álvaro Uribe Vélez por su llamado a la solidaridad, para mí ha sido uno de los principios fundamentales para poder

comunicación asertiva y efectiva, no sólo con la niñez colombiana, sino con las familias aquí, si no estamos unidos y si no empezamos a cambiar la dinámica en la cual abordamos las estrategias e interacción, no vamos a poder salir de este periodo tan difícil que nos ha impuesto a la humanidad el Covid-19. Entonces quiero agradecerle ese llamado a la solidaridad, estoy totalmente de acuerdo, no sólo es la solidaridad, sino también la empatía; aquí tenemos que realmente en hacer una pausa y una reflexión frente a los comportamientos humanos que definitivamente pues hasta el momento no habían sido los mejores y evidentemente esta es un jalón de orejas del planeta a los humanos. Para contestarle al Presidente frente al eje de las Madres Comunitarias de Urabá y específicamente de Apartadó, quiero contarle a la Comisión, que nosotros con la Gobernación de Antioquia tenemos un convenio para poder hacer la prestación de los servicios en primera infancia, es decir hay unos que se hacen a través del ICBF y otros que se hacen a través de un convenio con la Gobernación; en este sentido las 3.812 madres comunitarias que trabajan de manera directa bajo la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya estuvieron contratadas, fueron contratados del mes de abril y para este específico caso de Urabá, 257 que dependen del ICBF, también fueron contratadas, estaban pendientes por contratar 600 a través de la Gobernación, esta contratación y acabo de hablar con el Gobernador, ya se hizo, había un problema con algunas por unos temas disciplinarios, que ya es una cuestión interna y directa que tendrá que solucionar la Gobernación con ellas.

Frente a la llamada o el mensaje que podamos recibir por parte de los operadores de telefonía celular, para evitar o para llamar a la convivencia armónica y segura y amorosa y con el tema del diálogo como pilar fundamental de relacionamiento entre padres e hijos, creo que es una excelente idea; yo pedí al Senador Honorio que le enviara el video que empezamos a divulgar a través de los canales del ICBF, pero también a través de las diferentes cadenas nacionales, a través del marco de responsabilidad social y empresarial y convenios que no nos cuestan un solo pesos la pauta, para hacer de las casas el lugar más seguro y precisamente promover esa afectividad y diálogo y nunca el golpe o maltratos; entonces esto quería compartírselo, pero inmediatamente vamos a empezar a trabajar en poder tener ese mensajito que invoque al amor y al diálogo como pilar fundamental del relacionamiento humano, entonces eso lo haremos.

Frente al tema que el Presidente Fabián nos convoca para decir, qué estamos haciendo en marco de poder poner en cintura a los operadores que no estén cumpliendo las directrices expuestas por el Ministerio y por el ICBF, queremos decirle que estamos con toda la rigurosidad y pusimos un mecanismo de revisión y seguimiento uno a uno, en cada uno de los territorios y por eso le mandé también para que compartiera con todos

los senadores de la Comisión Séptima, el esquema nuestro de vigilancia y control y tenemos un equipo de Supervisión Nacional de 18 profesionales y además 1299 profesionales, para poder distribuirlos en los cuatro grupos que hemos previsto para poder garantizar y hacer un control efectivo a las entregas tanto de las componentes nutricional como del componente pedagógico y aquí reitero que ya entregamos 1.643.000 canastas y que al 31 de julio estaremos entregando 6.000.000 de canastas nutricionales y que empezó esta semana. Para el grupo especial, de los departamentos de Guajira, Magdalena, Córdoba, Sucre y Chocó, dispusimos a 211 profesionales para hacer una supervisión efectiva, haciendo 9.000 llamadas en el marco de este, esta emergencia a las familias para corroborar las canastas entregadas y la rigurosidad o que estén entregándose los productos de la manera que debe y que corresponde a la minuta dispuesta por el ICBF. Para los otros grupos hemos dispuesto para al grupo uno, 509 profesionales, para el grupo dos 436 y para el grupo tres, 125 profesionales, divididos a partir del grupo atendido en cada uno de los departamentos y se harán los procesos sancionatorios debidos y aquí queremos recordarles a todos que, operador que sea sancionado no puede volver a participar en el Banco de Oferentes del ICBF, aquí aplicaremos con rigurosidad el esquema.

Y recordarles también a todos que, sabemos que hubo llamados de atención frente al último y vuelvo y repito estamos revisando cómo mejorar en el marco de las posibilidades que tenemos los estándares y vuelvo y digo si estamos mirando la calificación diferencial a partir del número de cupos que se tengan por el prestador del servicio; muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, mi querida directora, señora Ministra tiene usted el uso de la palabra.

**Ministra de Educación Nacional, Doctora María Victoria Angulo González:**

Gracias, doctor Fabián, al Senador Uribe por sus generosas palabras y por ustedes dos para este cierre el debate pues temas que son muy importantes; han mencionado nuevamente el tema del PAE para saber en qué va, cuántos beneficiarios hay al momento con este esquema de Escuela en Casa, van 4.243.400 estudiantes y cómo les digo seguiremos haciendo todos los esfuerzos con esas 10 entidades territoriales, para llegar como le decía el Senador URIBE a más de 6.000.000 de raciones. Se preguntaban cómo vamos a lograr romper esta inflexibilidad que hay todos los noviembreros o cuando finaliza el año para procesos de contratación.

Desde que llegó la administración del Presidente Duque, llevamos dos años entregando vigencias futuras en el mes de octubre; ¿por qué tiene esto colación con lo que los senadores preguntaban? porque al tener la vigencia futura puede abrir procesos de contratación que no impidan que en

enero la disculpa sea que no había el recurso para abrir el proceso de contratación, obviamente es un desafío de tener buena gestión, buena ejecución. También existe a través de Colombia Compra, que es parte de la Junta Directiva de la Unidad Especial de Alimentación, la probabilidad de hacer contratos marcos, los contratos marcos no tienen el problema de la de la anualidad son a 18 meses y son básicamente acuerdo entre las partes de precios por productos, que permite que en la medida que la entidad territorial vaya teniendo el recurso, vaya haciendo un pedido para el momento del año que lo requiere, con el cual no tiene problemas de continuidad en el servicio; igualmente los temas de las veedurías de los padres de familia, nosotros enviamos los comentarios al proyecto de ley, nos parece muy positivo estas veedurías y cuando vuelva la presencialidad, cuando se superen procesos de aislamiento, seguramente desde la Unidad vamos a poner con mucho más vigor, este esfuerzo de las veedurías que permite que los padres conozcan el servicio, opinen y nos dan información oportuna de cómo mejorarlo.

Claramente, doctor Fabián y también como le decía al Senador Uribe en el tema los colegios privados, de los pagos de las tarifas; cuando yo les, línea de crédito que estamos estructurando con el Ministerio de Hacienda para colegios privados y para universidades, pues justamente busca dar un alivio, una financiación, un flujo de caja, que a través de este mecanismo de crédito permita generar ajustes, yo entiendo obviamente que uno tiene aquí distintas realidades todas afectadas por la mente para la pandemia; una la realidad de las familias y los cobros y otra la realidad de las familias de los profesionales que trabajan en esas instituciones y que también dependen de su salario. Como ustedes bien lo han visto, pues esto aquí no es una relación lineal o un solo impacto de la medida, vamos a avanzar en esta en esta línea y esperamos pues tener noticias pronto, así que esto pueda cierta forma dar una lectura al momento que vive en tensiones privadas, colegios y jardines, como universidades. Nosotros generamos un marco tarifario que lo que avala son incremento de un año a otro, pero obviamente cuando podamos tener esta financiación nos sentaremos con los colegios privados, pues a revisar qué mecanismo sabría para también como que trasladar el mecanismo de alivio que se genera a la institución para posibilidades de pago a las familias.

Doctor Fabián yo quería agradecerle de verdad y esta oportunidad, porque ustedes han puesto como los puntos en las guías, en los temas fundamentales por los cuales yo no puedo perder ni el rigor, ni la veeduría y alertas, no sobre regiones, tal como mencionábamos del departamento de Nariño y otras o de su departamento, del departamento de Magdalena, en fin; cuenten con que seguiremos en este trabajo diario, porque acá cada día tenemos que estar encontrando otra salida a diversos temas, tecnológicos, de aprendizaje, financieros y de todo

el sector educativo que está a mi cargo; muchas gracias por la oportunidad.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, señora Ministra; bueno, siguiendo la actividad de la Comisión y lo que siempre hemos hecho al respecto de las preguntas que se nos hicieron por el canal de YouTube, el Presidente y Senador Álvaro Uribe está pidiendo el uso de la palabra, ¿Senador Uribe?

**Honorable Senador, Álvaro Uribe Vélez:**

No, Presidente, apenas contesten esas preguntas, yo quisiera hacer una, quisiera hacer un comentario muy respetuoso sobre el tema de sobre, el tema de las presenciales y de estas virtuales, que me parece que ya han funcionado muy bien, pero apenas se agote el tema de las preguntas.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Cómo no, señor Presidente y Senador. Como hemos venido haciendo este ejercicio democrático y de cara a todos nuestros televidentes por decirlo así y a quienes nos siguen los canales de YouTube, le hemos hecho llegar la selección de tres preguntas al señor Secretario.

Señor Secretario, sírvase leer estas preguntas y no está de más, decirle a quienes nos siguen por redes sociales, por YouTube, cuando tenemos la oportunidad de estar en el Canal del Congreso, que estamos abiertos aquí, nos hagan preguntas y que es una manera novedosa, de que puedan interactuar no sólo con el Congreso sino que nosotros llevemos estas inquietudes de la comunidad al Ejecutivo. ¿Señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sírvase leer las preguntas

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Son tres preguntas seleccionadas por la Mesa Directiva; la primera dice: el usuario Hernando José Cortés Luna le pide a la Ministra, a la señora Ministra de Educación, dar claridad sobre el tema de los costos de derechos de grado y la eliminación de materias universitarias que a su juicio, son más bien recreativas y académicas.

La segunda pregunta, tiene que ver con el ICBF; el usuario Juan Guido, plantea su preocupación frente a que los niños se mantienen en la casa, pero aun así los adultos están saliendo poco a poco a la calle, qué medidas tomará el ICBF para esto con Minsalud y una tercera pregunta, que no está claramente definida si es para la Ministra de Educación o el ICBF; se debe a la usuaria Natalia Varón, quisiera también tener claridad frente a zonas rurales pues aún no están claras las herramientas actuales, sino

los planes a futuro; parece ser más orientado a la señora Ministra de Educación, la tercera pregunta. Son las tres preguntas seleccionadas por la Mesa Directiva, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias, señor Secretario, ¿señora Ministra, señora Directora? ¿Señor Secretario?

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente, pues si quiere le respondo porque María Victoria, Ministras si me regala cinco segundos ya lo, ya lo dijimos y ya lo respondimos...

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí algo muy corto. Señora Directora tiene el uso de la palabra.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez:**

Presidente, muchas gracias, de acuerdo a lo que ya dijimos es importante decirles que esta decisión se tiene que tomar en el marco de las medidas que determine el Ministerio de Salud y en este momento se ha determinado que no es momento para que los niños estén saliendo, en la medida que repito, hay tres condiciones, la primera (...) la segunda el pico de contagio de enfermedades respiratorias y la tercera que los niños niñas y adolescentes son vectores de contagio, muchos asintomáticos y pueden contagiar o (...) sí, propagar el virus hasta entorno familiar y muchos de ellos también viven con personas mayores de 60 años que como sabemos, tenemos que tener especial precaución y cuidado; repito, estamos evaluando el momento adecuado con el Ministerio de Salud y esa evaluación también viene acompañada de un protocolo específico de salidas, dependiendo el grupo atareo en donde se encuentren los niños niñas y adolescentes del país; muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

¿Señora Ministra?

**Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:**

Gracias, Presidente nos formulaban dos preguntas grandes, referidas a derechos de grado de la educación superior, recordar la norma y recordar que estamos haciendo al respecto; recuerden ustedes que conocen bastantes digamos, todas las leyes que ha expedido el Congreso en Educación, la Ley 30 da autonomía para fijación de tarifas como derechos de grado, pero ya en reunión con las CUM, con las universidades, pues se planteó el tema, el señor Ministro Viceministro les planteó para revisar un descuento, una reducción que pudieran hacer en esta materia, ese es el marco normativo que uno tiene en materia de derechos de grado.

Sobre ruralidad nos preguntaban, cómo ver materializados y no entender como un plan, lo que he mencionado ya está materializado es decir la Plataforma Aprender Digital, funciona desde el 16 de marzo a partir del 20 de marzo inició 3, 2, 1 Educación Parrilla de 12 horas de televisión de RTVC, a partir del 4 de mayo ya van a poder ver en simultánea los canales regionales, la alianza Mi Señal, lo mismo que el trabajo con las emisoras comunitarias; desde el 16 de marzo en la resolución que se emitió posteriormente se les dio a los colegios los recursos adicionales, a los fondos de los colegios, para poder hacer la adquisición y la impresión de las guías, los materiales didácticos, el plan de datos; igual se hizo el giro desde el mes de marzo de los recursos de conectividad, en el mes de marzo y abril se tomaron las decisiones de alimentación, se habilitaron los más de 150 mil millones adicionales, se hizo el acompañamiento técnico para hoy tener más de cuatro millones de niños teniendo el disfrute de PAE en casa; entonces a quién nos pregunta decirle que ya las medidas están funcionando, obviamente cada día queremos más y más apoyos que cómo le cuento entra la semana entrante, por ejemplo, radios locales comunitarias y televisión local, pero pues es importante resaltar que esto ya viene en funcionamiento y recordar cuando empezó, porque eso a veces es confuso para para los oyentes, para las familias; recuerden que las decisiones del sistema público se tomaron, primero dos semanas de desarrollo institucional para planear lo que vendría, luego se adelantaron tres semanas de vacaciones los docentes y realmente la jornada de estudio en casa comenzó el 20 de abril, es decir llevamos una semana y tres días de esta jornada, donde estos materiales plataformas y demás han sido puestos ya en funcionamiento previamente. Creería yo; ¡ah!, y frente a otra pregunta referida también a nuevamente los colegios, las tarifas los temas de pago de alimentación, de transporte, volver a reiterar que estos pagos adicionales que no sean causados, es decir que, si el servicio no se ha tenido, no deben ser pagados y que estamos evaluando la línea de financiación con Ministerio de Hacienda, tanto para colegios como para universidades; gracias doctor Fabián.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada, señora Ministra; yo tengo que decirle que he preguntado en algunos colegios privados obviamente y todos están esperando como una directriz del Ministerio y de la Secretaría de Educación en departamentales, distritales y municipales al respecto de los costos de matrícula y los descuentos de los servicios que no se están prestando. Tiene la palabra el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que nos lo había solicitado hace unos minutos.

**Honorable Senador, Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente; es un tema que plantea con mucho respeto, yo creo que poco molesto sobre la manera, cómo se tiene que dirigir,

organizar la Comisión, soy muy respetuoso y quienes son los directivos, yo creo que esto y lo digo con el ánimo más constructivo, esto virtual ha resultado bien y que creo que puede mejorar, uno oyendo al Presidente de la Corte Constitucional piensa que no hay debate alguno que no se puede hacer, no hay tema alguno que no se pueda tratar, no hay votación que no se puede hacer; entonces yo creo que podemos llegar a inclusive a, tramitar proyectos por lo virtual y le veo yo soy puedo ser el papá de varios de ustedes, por ejemplo, uno observando las Plenarias, estoy aterrado del cumplimiento en las Plenarias, de principio a fin, a mí me tocó mucho el Congreso que llegaban personas de una gran reputación nacional y a ustedes les ha tocado, a pesar de su juventud, contestaban a la lista la Plenaria y se perdían, ahora hay manera de que se controle, todos estemos disciplinados de principio a fin. No se escucha el parlante sino de quien está hablando, de quien está hablando, yo creo que eso es bien importante porque nos hace falta más disciplina para escuchar a los compañeros que están hablando, además yo creo que ha sido práctico, en los desplazamientos en Colombia son costosos, el tiempo que se consume, la vida de nuestras ciudades a Bogotá, la estadía en Bogotá, la seguridad, los vehículos, el combustible, todo eso. Entonces yo no sé, yo voy a sugerir que ustedes conversaran con los compañeros, a ver qué piensan de eso y no sé qué pensarán ustedes del tema de ir a, ir escalándola mientras llaman a la presencial, ir escalando la virtual que inclusive que no se atrasen los proyectos de ley. Era eso, Presidente, no me gusta intervenir en estos temas organizativos, pero lo hago de manera muy constructiva.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, Senador Uribe; no, son tomadas de esa manera como comentarios constructivos e iremos tomando en cuenta la opinión de cada uno de los colegas de la Comisión, para poder ir avanzando en cuanto el orden de las Comisiones, a la discusión de proyectos de manera virtual y ante la eventualidad, posibilidad de sesionar presencialmente; muchísimas gracias. Bueno, darle. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día, ¿nos queda algo en el Orden del Día, señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Queda evacuado todo el Orden del Día, señor Presidente, pero debo informarle a la Comisión en Pleno, que para la próxima semana teníamos agendado para el día martes 5, a la señora Directora del DPS y para el jueves 7 a la señora Ministra del Interior, tal como se tomó la decisión el martes de la semana pasada; pero ahora que ya notifiqué las citaciones, la señora Ministra del Interior pidió que le anticiparan la Sesión, porque para el día jueves 7 no podía, ya que estaba citada en la Comisión Segunda. Se accedió al cambio por parte suya, del señor Presidente, pero entonces ahora tenemos que

la señora Directora del DPS para el día jueves 7 no podría estar con la Comisión Séptima en horas de la mañana, porque tiene compromisos de unas jornadas virtuales que adelanta con la Embajada Americana, en un Proyecto que se llama Zona Futuro y no puede, entonces tenemos la situación que la Comisión hace 10 días aprobó sesionar martes y jueves y no lunes y miércoles. La señora Directora del DPS tampoco puede el día viernes, porque está citada por la Comisión Tercera, entonces o bien sea que la Mesa Directiva tome la decisión al respecto o que la tome la Comisión en Pleno.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Okey, gracias señor Secretario, nos comunicaremos con el Vicepresidente y discutiremos el tema, pero definitivamente la señora Directora del DPS no puede ni jueves ni viernes, o sea que ya quedaría ella para la otra semana, para la semana de más arriba iniciaremos el martes con la Ministra del Interior y por el interno tomaremos la decisión del jueves 5, al jueves, ¿qué fecha es el jueves Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es 7 de mayo.

**Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Para el jueves 7 de mayo. Entonces no siendo más el día de hoy, dándole nuestros agradecimientos a la Ministra de Vivienda, a la Directora de Bienestar Familiar, muchísimas gracias a todos ustedes, se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes diez (10:00 a.m.) de la mañana a Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima Constitucional de Senado con la citación de la Ministra del Interior, muchas gracias, buen almuerzo a todos, nos vemos el próximo martes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo la una y cincuenta y cinco (1:55 p. m.) de la tarde, el señor Presidente declaró agotado el Orden previsto para esta sesión virtual y convocó

para las diez (10:00 a. m.) de la mañana del día martes 5 de mayo, para escuchar la citación que se le ha hecho a la señora Ministra del Interior, según cuestionario aprobado por la Comisión. Gracias a todos los invitados, a todos los citados y un feliz fin de semana, nos vemos el martes.

**Honorable Senadora, Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias, señor Secretario.

**Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Secretario muchas gracias, feliz fin de semana. Senadores muchas gracias, un abrazo a todos. Doctor Bitervo, un abrazo.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO

**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 27, de fecha jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO

**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**